



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2019

Nº 01	Nº 07	Nº 14
Nº 02	Nº 08	Nº 15
Nº 03	Nº 09	Nº 16
Nº 04	Nº 10	Nº 17
Nº 05	Nº 11	Nº 18
Nº 06	Nº 12	Nº 19
	Nº 13	

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY ESPECIAL 01/2019
Periodo: 15/12/2018 a 31/01/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Armada Colabora en Traslado de Civiles por Rotura en Puente de Carmelo.....	1
2- Inauguran Nuevo Memorial a los Fusilados de Soca.....	2
3- Nueva Ley Orgánica Militar Espera Ser Considerada en el Parlamento.....	2
4- Sobre Nuevas Excavaciones en Búsqueda de Restos de Desaparecidos.....	2
5- Recurso de Inconstitucionalidad Contra Ley que Creó Fiscalía.....	2
6- Publicación de Libro Sobre Centro Clandestino de Detención.....	3
7- Fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad Pidió Reabrir el “Caso Roslik”.....	3
8- Candidatos Frenteampelistas Interrogados Sobre Memoria, Verdad y Justicia.....	4
9- Cuestionamientos al Comandante en Jefe del Ejército.....	4
10- Aviación Naval Realiza Vigilancia Aérea en Costas Uruguayas.....	5
11- Militares Uruguayos en Congo Defienden a Civiles en Ofensiva Rebelde.....	5
12- Ejército Nacional Se Prepara Para Patrullaje Fronterizo.....	5
13- Detención de Miguel Sofía por Crímenes de Lesa Humanidad.....	5
14- Cambios en las Jerarquías de la Fuerza Aérea y el Ejército Nacional.....	6
15- Armada Nacional Capturó Barco Pesquero.....	6
16- Técnicos de DINACIA Reparar Radar del Aeropuerto de Carrasco.....	6
17- Aumentan Solicitudes de Ingreso a Centros de Formación de las FFAA.....	7
18- Ejército Nacional Aconseja Contra "Fake News".....	7
19- Tribunal de Honor Absuelve al C/N (r) Juan Carlos Larcebeau.....	7
20- Ministro de Defensa Enfrenta Tratamiento Oncológico.....	7

1- Armada Colabora en Traslado de Civiles por Rotura en Puente de Carmelo
El pasado 15 de diciembre, el Puente de Carmelo (241 km O de Montevideo) sufrió una rotura cuando una fuerte creciente rompió las amarras de tres buques pesqueros, los que colisionaron contra su estructura. A raíz de estos hechos, la Armada Nacional presta servicio de traslado entre las márgenes del Arroyo de las Vacas. El puente fue inaugurado en 1912 y es el puente giratorio más antiguo de América del Sur.

(El Observador – Nacional – 15/12/2018)

2- Inauguran Nuevo Memorial a los Fusilados de Soca

El sábado 15 de diciembre se inauguró el nuevo memorial a los fusilados de Soca, en homenaje a los cinco jóvenes asesinados por la dictadura (1973-1985), el 20 de diciembre de 1974. Floreal García, Mirtha Hernández, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo y Graciela Estefanel fueron secuestrados el 8 de noviembre de 1974 en Buenos Aires, torturados en centros clandestinos de detención y trasladados a Uruguay en secreto en lo que se conoció como *Vuelo 0*. Una vez ingresados al país, los mantuvieron en otro centro clandestino localizado en el barrio de Punta Gorda (E de Montevideo), siendo trasladados a la localidad de Soca, Departamento de Canelones (80 km E de Montevideo) para su ejecución. En 2008, la asociación de ex presos políticos Crysol había inaugurado en el lugar un mural junto a una placa con los nombres de los jóvenes. Diez años más tarde, se le agrega una plataforma de cemento culminada en cinco esculturas verticales, cada una con el nombre de una de las víctimas.

(La Diaria – Política – 17/12/2018)

3- Nueva Ley Orgánica Militar Espera Ser Considerada en el Parlamento

En el cierre del período legislativo, el Parlamento trata de aprobar una serie de leyes, entre ellas, la reforma de la Ley Orgánica Militar. Este último proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo en agosto de 2018 y persigue “*consolidar los principios de conducción, gobernabilidad, liderazgo civil y control democrático de las Fuerzas Armadas, generando un sistema institucional con jerarquías de decisión política y acción operativa*”. Sin embargo, de acuerdo al semanario *Búsqueda*, el Frente Amplio busca aprobar el proyecto, resistido desde el ámbito militar, sin negociar con otras fuerzas políticas.

(La Diaria – Política – 17/12/2018; El País – Política – 31/12/2018; El País – Política – 14/01/2019; Búsqueda – Información Nacional – 31/01/2019)

4- Sobre Nuevas Excavaciones en Búsqueda de Restos de Desaparecidos

El semanario *Brecha* publicó dos artículos acerca de las excavaciones en predios militares en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La primera de las notas, realizada por el periodista Mauricio Pérez, realiza un balance de las actividades realizadas por el Grupo de Investigación en Antropología Forense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República en 2018 y las excavaciones planificadas en 2019. Por su parte, el periodista Samuel Blixen realizó una segunda nota, en la que critica las políticas gubernamentales en materia de DDHH y apunta específicamente a las dificultades en la búsqueda de restos óseos, siendo éste un escenario funcional a los intereses de las FFAA.

(Brecha – Política – 21/12/2018; Brecha – Política – 04/01/2019)

5- Recurso de Inconstitucionalidad Contra Ley que Creó Fiscalía

La defensa del Cnel. (r) Mario Simón y el médico militar Nelson Fornos, procesados por violación a los DDHH, solicitó la inconstitucionalidad de los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.550, que creó la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. Se sostiene que la creación de la fiscalía va en contra del artículo 19 de la Constitución de la República, que establece que no

se pueden crear tribunales específicamente para un caso concreto que sucedió con anterioridad. También se plantea que se viola el principio de igualdad establecido por los artículos 8° y 9° y se pone en tela de juicio la *“autonomía técnica”* del fiscal. *La Diaria* accedió a la respuesta del fiscal Ricardo Perciballe acerca de estos planteos. Éste hace un repaso de las distintas *“chicanas de la defensa”* y pone en evidencia que el recurso presentado tiene un *“ánimo meramente dilatorio”*. Perciballe responde que es *“claro”* que quienes denuncian tienen un *“interés personal”* y se argumenta que la fiscalía especializada en el caso que los involucra tan solo se limitó a ratificar el pedido de procesamiento realizado por otro fiscal, por lo que no habría ningún *“perjuicio”* contra ambos. (La Diaria – Política – 22/12/2018)

6- Publicación de Libro Sobre Centro Clandestino de Detención

Recientemente salió publicado el libro *El Sótano* (Ediciones de la Banda Oriental y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República) de Alberto Guarnieri. El texto se centra en el centro clandestino de detenciones ubicado en el edificio de la Prefectura Nacional Naval en el barrio de la Aduana (S de Montevideo), que funcionó entre los años 1976 y 1978. Inicialmente, este lugar no había sido incluido dentro de la nómina de lugares de clandestinos de detención. El libro es una síntesis de los relatos del hermano del autor, Orestes “El Canilla” Guarnieri (1934-2013), quien estuvo detenido en “El Sótano” o “Las Catacumbas” junto con otras cuarenta personas vinculadas a la actividad sindical y al Partido Comunista del Uruguay. El libro fue impulsado por el historiador, investigador y ex-decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Álvaro Rico, a cargo de la investigación histórica sobre detenidos desaparecidos encargada por Presidencia de la República en el año 2007. En ella, se relevaron más de 50 lugares de detención clandestinos y cerca de 10.000 presos políticos. Rico señaló que el libro aporta a *“la reconstrucción de ese período de la dictadura, ya que ese centro de reclusión no había sido considerado por los historiadores”*. (La Diaria – Política – 22/12/2018)

7- Fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad Pidió Reabrir el “Caso Roslik”

El 16 de abril de 1984, falleció víctima de la tortura, el Dr. Vladimir Roslik. En aquella oportunidad el Jefe y Sub Jefe del Batallón, Tte. Cnel. Mario Olivera y May. Sergio Caubarrére fueron sometidos a la Justicia Militar y procesados por *“homicidio ultraintencional e irregularidades en el servicio”*. La muerte de Roslik no tuvo consecuencias en la Justicia ordinaria. Se abrió una investigación en 2014 y un tribunal de apelaciones ordenó su archivo por considerar que existió *“cosa juzgada”*, ya que Caubarrére había sido condenado por la Justicia Militar, y porque el crimen había prescrito después de años sin avances en la causa. Sin embargo, esta semana, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad a cargo de Ricardo Perciballe, se pronunció a favor del pedido de los familiares de Roslik de desarchivar la causa. Según el fiscal, se trata de un caso de *“cosa juzgada aparente o fraudulenta”*. En un escrito de 33 páginas al que accedió *Búsqueda*, Perciballe repasó las circunstancias de lo que se conoció como la última víctima mortal de la dictadura (1973-1985) y el trámite judicial que tuvo el caso. Luego de analizar los *“distintos problemas jurídicos”* vinculados a la causa, Perciballe se pronunció en un sentido diferente al tribunal que dispuso el archivo.

(Búsqueda – Información Nacional – 27/12/2018)

8- Candidatos Frenteamplistas Interrogados Sobre Memoria, Verdad y Justicia

Los precandidatos presidenciales del Frente Amplio que se presentarán en las Elecciones Internas de 2019 fueron interrogados por *La Diaria* acerca de los avances y asignaturas pendientes en materia de memoria, verdad y justicia durante la tercera administración de su fuerza política, aún en curso. Daniel Martínez, Carolina Cosse, Óscar Andrade y Mario Bergara coinciden en la insuficiencia de los esfuerzos realizados como la creación de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. Por otra parte, algunas de las propuestas que plantean en materia de defensa nacional son la creación de un grupo técnico especializado en FFAA, así como también repensar el relacionamiento con éstas.

(La Diaria – Política – 31/12/2018)

9- Cuestionamientos al Comandante en Jefe del Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, realizó un saludo navideño que fue criticado desde filas frenteamplistas por realizar declaraciones políticas y defendido desde filas del Partido Nacional. El jerarca militar se dirigió a los soldados, felicitándolos por su esfuerzo a pesar “*de la acción de los mercaderes del odio*” y de quienes “*viven de la división*”. Al respecto, el Diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio) manifestó que no comprende a qué se refiere Manini Ríos, ya que entiende que el saludo está “*un poco en el límite*” dado que el comandante está impedido de hacer comentarios políticos, según consigna *El País*. Asimismo, Manini Ríos posó para una foto con el Presidente de la República Federativa del Brasil, Jair Bolsonaro, con quién el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, tuvo un fugaz encuentro el 1° de enero pasado. El hecho no pasó desapercibido por algunos dirigentes del Frente Amplio, que mostraron su molestia en las redes sociales. Manini Ríos mantuvo a su vez un breve diálogo con Bolsonaro, con el que coincidió cuando concurrió a la asunción del nuevo comandante del ejército brasileño, Edson Leal. Andrés Copelmayer (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), ex jerarca del Ministerio de Transporte y Obras Públicas escribió en *Twitter*: “*clara provocación que merece destitución, Manini Ríos terminó representando a Uruguay en asunción de Bolsonaro quien negó fotos con nuestro Presidente y Canciller*”. Por otra parte, el lunes pasado, el Movimiento Social Artiguista (MSA), formado por militares retirados y civiles, lanzó su página web, en la que expone sus principios y líneas programáticas. Según informó *El Observador*, este grupo promueve que Manini Ríos se convierta en un referente político. En su sitio declara adhesión al “*ideario artiguista*”, sostiene que “*la familia es la base de la sociedad*” y promete ser “*implacable*” en combatir el “*flagelo de la corrupción*”. Por otra parte, no es claro cuando el jerarca militar pueda actuar en política, de acuerdo a disposiciones jurídicas. Aunque hay más de una interpretación al respecto, el actual Comandante en Jefe del Ejército deberá esperar un tiempo para sumarse a la política, una vez que pase a retiro.

(El País – Política – 02/01/2019; La Diaria – Política – 02/01/2019; El Observador – Nacional – 03/01/2019; El País – Política – 03/01/2019; El País – Política – 13/01/2019; El País – Política – 16/01/2019, La Diaria – Política – 17/01/2019)

10- Aviación Naval Realiza Vigilancia Aérea en Costas Uruguayas

El Observador publicó una nota que da cuenta de las actividades de vigilancia que desarrolla la Aviación Naval en las costas uruguayas durante el verano. El objetivo es brindar apoyo en las tareas de seguridad de cara a la temporada estival en el Este del país.

(El Observador – Nacional – 05/01/2019)

11- Militares Uruguayos en Congo Defienden a Civiles en Ofensiva Rebelde

En la madrugada del 8 de enero, el grupo armado Frente Democrático Aliado (ADF) atacó la localidad de Mavivi (Provincia de Kivu del Norte, República Democrática del Congo) donde se encuentran los efectivos de la compañía de fusileros “Bravo” del Ejército Nacional Uruguayo cumpliendo misión de Naciones Unidas. Los militares se desplegaron en apoyo a la población, aunque el incidente dejó el saldo de diez civiles muertos.

(El País – Política – 09/01/2019)

12- Ejército Nacional Se Prepara Para Patrullaje Fronterizo

“No se puede fallar. Una vez que se nos dé la orden de comenzar a ejecutar esta operación, la franja será controlada”, proclamó el Ejército Nacional, que se prepara para cumplir con la nueva misión legal que le asignó el Parlamento para controlar la frontera con Brasil y Argentina. Para ello, los uniformados anuncian que están listos para *“neutralizar las amenazas”*. El combate al contrabando, el abigeato, el tráfico de armas, de drogas y de seres humanos forman parte de las tareas básicas con que se enfrentarán efectivos de las tres fuerzas, cada uno en su terreno. Para ello, emplearán fusileros, paracaidistas, infantes de marina, perros, el equipo de desactivación antiterrorista y el grupo de guerra química. *“Se verán resultados”*, anuncian los militares, porque *“el Ejército está bien entrenado y motivado, y tiene el equipo suficiente”*. *“Sabemos que tenemos que ser parte de la solución y no del problema”*, agrega el mensaje que forma parte de un informe difundido en *La Fuerza de Todos*, la publicación digital oficial del Ejército Nacional, en su primer número del 2019. Allí se dieron a conocer detalles operativos y conceptuales de la preparación para la nueva misión encomendada por el Gobierno Nacional.

(El País – Política – 09/01/2019)

13- Detención de Miguel Sofía por Crímenes de Lesa Humanidad

El pasado martes 9 de enero fue detenido por Interpol el empresario Miguel Antonio Sofía Abeleira, prófugo de la Justicia desde 2009. Sofía había sido convocado por el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, por la *“desaparición forzada”* de Héctor Castagnetto y los homicidios *“muy especialmente agravados”* de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez, perpetrados entre los años 1971 y 1972. También se lo acusa de *“asociación para delinquir en calidad de autor”* por haber integrado los denominados *Escuadrones de la Muerte* o *Comandos Caza Tupamaros* que durante la década de 1960 y 1970 persiguieron de forma ilegal a miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). El operativo policial implicó el allanamiento de dos apartamentos de su propiedad en Punta del Este, Departamento de Maldonado (132 km E de Montevideo) y su posterior detención en la vía pública del barrio capitalino de Punta Carretas (S de Montevideo). En el momento de la detención, el indagado presentó documentación falsa. Según

declaró el abogado del acusado, no existen pruebas que vinculen a Sofía con los secuestros ni con los escuadrones y presentaría recursos de inconstitucionalidad por la prescripción de los delitos. En tal caso, será la Suprema Corte de Justicia quien establecerá si los delitos prescribieron. Finalmente, el empresario fue formalizado por la tenencia de documento falso y fue puesto en prisión preventiva por la Jueza Fanny Canessa por *“la gravedad de los delitos y el riesgo de fuga”*. (El Observador – Nacional – 09/01/2019; La Diaria – Política – 10/01/2019; Semanario Brecha – Política – 11/01/2019; La Diaria – Política – 11/01/2019)

14- Cambios en las Jerarquías de la Fuerza Aérea y el Ejército Nacional

Según informa el semanario *Búsqueda*, con el pase a retiro obligatorio del Comandante en Jefe Gral. del Aire Alberto Zanelli, el Brig. Gral. (A) Hugo Marengo pasará al frente de la Fuerza Aérea Uruguaya. Marengo es piloto de combate egresado de la Escuela Militar de Aeronáutica en 1984 y se ha desempeñado en el Comando Aéreo de Operaciones. Por su parte, con la designación del Gral. Alfredo Erramun al frente del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) se sucedieron una serie de cambios en el cuerpo de generales de tierra. Erramun se desempeñó como edecán del Presidente Tabaré Vázquez durante su primer mandato y ascendió a General en febrero de 2015 cumpliendo desde entonces la función de jefe de la Casa Militar. Además, el Gral. Julio Macías deja el cargo de agregado militar en Washington D.C., siendo sustituido por el Gral. Miguel Giordano, quien abandona la División III (Norte del Río Negro), puesto que ocupará el actual director de la Escuela Militar y de la Escuela de Armas y Especialidades, Gral. José González. Este puesto será cubierto por el Gral. Héctor Tabárez, quien deja la División II de San José. (Búsqueda – Información Nacional – 10/01/2019; El País – Política – 18/01/2019)

15- Armada Nacional Capturó Barco Pesquero

La Armada Nacional capturó un barco brasileño que se encontraba pescando ilegalmente en aguas uruguayas, próximo a las costas del balneario La Paloma en el Departamento de Rocha (226 km E de Montevideo). A través de un comunicado, se informó que participaron de la operación el buque ROU 04 “General Artigas” y una aeronave de la Aviación Naval. Según consigna *El Observador*, se debieron efectuar disparos, ya que se constató que el barco pesquero pretendía escapar. Finalmente, se logró su captura y se confiscó la faena realizada. (El Observador – Nacional – 14/01/2019)

16- Técnicos de DINACIA Reparar Radar del Aeropuerto de Carrasco

El radar del Aeropuerto Internacional de Carrasco (20 km E de Montevideo) sufrió un desperfecto técnico la noche del 16 de enero, ocasionando la cancelación de algunos vuelos, que se retomaron una vez solucionado el inconveniente. El vocero de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Cnel. (Av.) Gerardo Tajés, dijo a *Radio Sarandí* (690 AM) que aunque los técnicos de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura (DINACIA) trabajaron en una falla de transmisión de datos, el radar estaba operativo y por ello el espacio aéreo continuó abierto. Aquellas aerolíneas que circulaban por el espacio uruguayo sin aterrizar ni despegar en el país, no vieron afectadas sus actividades aunque debieron volar a una mayor distancia de la habitual por precaución. (El País – Información – 17/01/2019; La Diaria – Ahora – 17/01/2019)

17- Aumentan Solicitudes de Ingreso a Centros de Formación de las FFAA

Según consignó *El País*, las escuelas de formación de oficiales han recibido mayor cantidad de solicitudes de ingreso que en 2018. Un total de 237 postulaciones fueron recibidas este año en la Escuela Militar para ocupar 106 vacantes, frente a los 157 jóvenes que se postularon el año pasado. Por su parte, la Escuela Militar de Aeronáutica recibió 62 inscripciones de aspirantes que rendirán pruebas médicas, físicas y académicas para ocupar 30 vacantes. (El País – Política – 22/01/2019)

18- Ejército Nacional Aconseja Contra "Fake News"

En medio de algunos cuestionamientos a las fuentes informativas – principalmente hacia las redes sociales– por las llamadas *fake news* (noticias falsas), el Ejército Nacional publicó en su página web un instructivo con recomendaciones acerca de éstas. Lo primero que aconseja es *“lea la noticia entera, no solo el titular”*. Además, pide que se *“sea escéptico con titulares tendenciosos y exclamativos porque la finalidad es engañar por el impacto”*. Luego recomienda que se revise la fuente: *“desconfíe de cadenas sin autoría y capturas de pantalla de redes sociales. Más aún si el autor tiene un nombre ficticio. Por lo general tratan de desinformar”*, indica el manual. El tercer paso es que se busque en Internet: *“si la noticia es verídica aparecerá en más de un resultado de Internet. Chequee las URL ya que los medios de prensa falsos suelen hacer pequeños cambios en las direcciones”*, señala el documento. (El País – Política – 26/01/2019)

19- Tribunal de Honor Absuelve al C/N (r) Juan Carlos Larcebeau

Un tribunal de honor de la Armada Nacional absolvió al C/N (r) Juan Carlos Larcebeau, procesado por la Justicia por crímenes de lesa humanidad. El Poder Ejecutivo deberá homologar la decisión del tribunal, aunque desde filas militares, se espera que no sea aprobado y destinó el caso a un tribunal de alzada para su estudio. Los tribunales de honor son integrados por militares y *“juzgan el aspecto moral de las cuestiones que analizan, y actúan en forma independiente de la justicia militar”*, según consigna *El Observador*. (El Observador – Nacional – 30/01/2019)

20- Ministro de Defensa Enfrenta Tratamiento Oncológico

Según informa el semanario *Búsqueda*, el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, comenzó un tratamiento oncológico para enfrentar un cáncer de páncreas. El jerarca es atendido en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas (“Hospital Militar”). (Búsqueda – Información Nacional – 31/01/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden

necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY ESPECIAL 02/2019
Periodo: 01/02/2019 a 01/03/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Relevos en Cargos Jerárquicos de las FFAA.....	1
2- El Papel del OCOA en los Hechos de Febrero de 1973.....	2
3- Nuevos Documentos Sobre el Golpe de Estado de 1973.....	2
4- Ex Militar Condenado a 22 años de Prisión por Asesinato de Aldo Perrini.....	2
5- Tribunal de Honor Confirma Sentencia Para Homicida de Chaves Sosa.....	3
6- Poder Ejecutivo Autoriza Envío de Efectivos del Ejército a Altos del Golán.....	3
7- Familiares de Detenidos Desaparecidos Responde al Gral. Alfredo Erramún.....	4
8- Perciballe Solicita Procesamiento Para Tres Ex Militares y Un Ex Policía.....	4
9- Allegados Buscan Impulsar a Manini Ríos a la Actividad Política.....	4
10- Defensa de Militares Cuestiona Creación de la Fiscalía Especializada.....	5
11- Ex Militares Procesados por Castigos a Detenidos Durante la Dictadura.....	5
12- Fiscal Solicitó el Procesamiento de Cinco Ex Militares.....	5
13- Diferencias en el Frente Amplio por Reducción del Número de Coroneles.....	5
14- Militarización de la Seguridad Pública.....	6
15- Frente Amplio Discute Reforma de Ley Orgánica Militar.....	6
16- Participación de Militares en Política.....	6

1- Relevos en Cargos Jerárquicos de las FFAA

Tal como se informara anteriormente (ver Informe Uruguay Especial 01/2019), el Gral. del Aire Hugo Marengo asumió como Comandante en Jefe de Fuerza Aérea Uruguaya, sustituyendo al Gral. del Aire (r) Alberto Zanelli. Según consigna *El País*, Marengo expresó que es necesaria una reestructura en la fuerza y que el presupuesto asignado impide renovar flota de aviones interceptores. Por su parte, el Gral. Alfredo Erramun asumió como nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). Según informa *La Diaria*, Erramun se manifestó proclive a que los militares brinden información acerca del destino de detenidos desaparecidos en dictadura, dando “*garantías a los testigos para que puedan hablar*”. Estas declaraciones han sido interpretadas desde la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos como una propuesta de “*amnistía*”, que rechazan. Al respecto, Elena Zaffaroni, integrante de esta organización, declaró a *El País* que “*las Fuerzas Armadas*

nunca colaboraron con la verdad y la justicia. En su seno cometieron estos delitos. No es posible que las autoridades hablen de que esperan que alguno quiera decir algo”.

(El País – Política – 01/02/2019; El Observador – Nacional – 02/02/2019; El País – Política – 02/02/2019; ; El País – Política – 04/02/2019; La Diaria – Política – 04/02/2019)

2- El Papel del OCOA en los Hechos de Febrero de 1973

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde se repasan los hechos de febrero de 1973, preámbulo al golpe de Estado en junio de ese año. En el artículo se destaca la importancia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) cuya efectividad y operativa, según Blixen, fueron fundamentales para las operaciones militares contra la Armada Nacional y las posteriores acciones represivas implementadas desde el Estado. En setiembre de 1971, el Ejército Nacional Uruguayo asume un papel protagónico en la lucha antisubversiva motivo por el cual crea una estructura operativa en la Región Militar n°1 (RM1) denominada OCOA. Su carácter oculto y reservado hizo posible la desarticulación de grupos armados hacia fines de 1972. La conducción militar del llamado “*golpe de febrero*” de 1973 tuvo sede en la RM1, siendo el OCOA su brazo ejecutor.

(Brecha – Política – 01/02/2019)

3- Nuevos Documentos Sobre el Golpe de Estado de 1973

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen que refiere al hallazgo de archivos desclasificados que revelan los operativos llevados a cabo entre febrero y junio de 1973 en el marco de los preparativos del Golpe de Estado. Éstos documentos hacen referencia al enfrentamiento entre “*el Ejército insubordinado y la Armada leal*” que incluye acciones de “*inteligencia, infiltraciones, interferencias, reclutamientos entre el enemigo y un hábil manejo de lo que se llama acción psicológica*”.

(Brecha – Política – 01/02/2019)

4- Ex Militar Condenado a 22 años de Prisión por Asesinato de Aldo Perrini

En 1974, Aldo “Chiquito” Perrini, quien residía en Carmelo (240 km O de Montevideo), fue sacado de su casa, encapuchado, y trasladado al Batallón de Infantería N° 4 de Colonia, donde fue torturado hasta su muerte. Según figura en un documento de la Justicia Militar, estaban en el lugar el Gral. Pedro Barneix y los oficiales José Bardeau y José Puigvert. La causa judicial por el caso Perrini comenzó en 2010 por una denuncia de Piero Perrini presentada por intermedio de su abogado, Oscar López Goldaracena. En 2012, falleció Bardeau y en setiembre de 2015 fueron procesados Barneix, quien se suicidó cuando se lo fue a detener, y Puigvert, que está en prisión preventiva en la cárcel de Domingo Arena desde ese entonces. El pasado 1° de febrero, el Juez Tabaré Erramuspe aceptó el pedido del titular de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, que había pedido una condena de 22 años de prisión para Puigvert como coautor del homicidio muy especialmente agravado de Perrini. En la resolución en la que solicitó la condena, Perciballe contó que Perrini “*fue sometido a igual tratamiento que los restantes detenidos*” pero sobre él “*recayó especial consideración*” porque en varias ocasiones intentó interceder, utilizando su voz, para que las mujeres

detenidas “no fueran objeto de tratos degradantes” y hasta violaciones.
(La Diaria – Política – 02/02/2019)

5- Tribunal de Honor Confirma Sentencia Para Homicida de Chaves Sosa

El obrero metalúrgico y militante del Partido Comunista, Ubagésner Chaves Sosa fue detenido por oficiales de las Fuerzas Conjuntas en mayo de 1976 y trasladado a la Base Aérea Capitán Boiso Lanza (15 km N de Montevideo), donde según testimonios de otros detenidos estuvo varios días bajo torturas físicas, sin recibir agua ni alimentos. En su momento, los militares aseguraban que Chaves se había fugado, pero posteriormente brindaron otra versión ante la Comisión para la Paz, diciendo que su cadáver había sido incinerado y arrojado al Río de la Plata. En el año 2005, el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) encontró en una chacra situada en Pando (40 Km NE de Montevideo) los primeros restos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), conociéndose a partir de los análisis que éstos pertenecían a Ubagésner Chaves Sosa. Tres años más tarde, se radicó una denuncia por desaparición forzada, torturas y homicidio, la que concluyó en 2012 en el procesamiento del Av. (r) Enrique Rivero como autor material y el Av. (r) José Araújo como coautor de un delito de homicidio muy especialmente agravado. El crimen fue calificado de lesa humanidad, por lo que se les condenó a 19 y 17 años de penitenciaría, respectivamente. En el 2016, el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, dispuso la conformación de tribunales de honor para los militares con sentencia firmes por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). El tribunal no se ha expedido en el caso de Rivero, pero respecto a Araújo, éste concluyó que se cometió una “*falta gravísima que afecta el honor de la institución militar*”. La resolución implica el pase a reforma del militar, motivo por el cual sólo podrá percibir un tercio de sus haberes de retiro, mientras que su familia percibe los dos tercios restantes. El fallo significó la primera sentencia firme de un tribunal de honor contra un militar procesado por delitos cometidos en la dictadura.

(La Diaria – Política – 04/02/2019)

6- Poder Ejecutivo Autoriza Envío de Efectivos del Ejército a Altos del Golán

El Poder Ejecutivo autorizó el despliegue de 170 efectivos del Ejército Nacional Uruguayo (EN) bajo la bandera de Naciones Unidas en Altos del Golán (frontera entre Israel y Siria). Según confirmó a *El Observador* el vocero del EN, Cnel. Wilfredo Paiva, a fines de febrero regresó una misión de expedición que estuvo en el sitio para reconocer el terreno. El EN espera la aprobación parlamentaria del proyecto de ley que autoriza la salida fuera del país de la tropa, para poder desplegar los efectivos en el mes de junio. De los 1.800 km² de superficie de Golán, casi 1.200 están bajo ocupación militar de Israel, 235 son controlados por la UNDOF (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, por su traducción al español) y el resto se encuentra bajo soberanía siria. Desde 1974, la UNDOF vigila el cumplimiento del alto al fuego y el acuerdo de retirada entre Israel y Siria. De concretarse el despliegue, Uruguay sería el cuarto país con mayor presencia de cascos azules en la zona (detrás de Nepal, Fiji e India). Por su parte, el Parlamento uruguayo deberá confirmar la decisión del Poder Ejecutivo. Las principales resistencias a este tipo de iniciativas provienen de sectores del oficialismo

como el Partido Comunista, el Partido Por la Victoria del Pueblo y Casa Grande.

(El País – Política – 04/02/2019; El Observador – Nacional – 01/03/2019; El País – Política – 01/03/2019)

7- Familiares de Detenidos Desaparecidos Responde al Gral. Alfredo Erramún

El pasado 1° de febrero, en el acto de asunción como Jefe del Estado Mayor de Defensa (ESMADE) el Gral. Alfredo Erramún señaló la conveniencia de adoptar una “*solución sudafricana*” mediante la cual se dé “*garantías a los testigos para que puedan hablar*”, en referencia a la información que puedan tener militares sobre el destino de los detenidos desaparecidos. La declaración fue repudiada por la organización defensora de los DDHH, *Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos*, quienes mediante un comunicado indicaron que Erramún “*reitera el chantaje*” de condicionar la entrega de información a cambio de “*más impunidad*” y que constituye una “*falta de respeto a la conciencia democrática*”. El comunicado exige al jerarca militar que entregue la información a Presidencia “*con todas las garantías de un estado de derecho que parece ignorar*”. Consultado sobre las declaraciones de Erramún, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, se limitó a expresar que “*el Ejército ha hecho, hace y continuará haciendo lo posible por esclarecer los hechos y dar respuestas*”.

(La Diaria – Ahora – 05/02/2019; La Diaria – Política – 07/02/2019)

8- Perciballe Solicita Procesamiento Para Tres Ex Militares y Un Ex Policía

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de tres ex militares y un ex policía por atentado violento al pudor y privación de libertad a 26 mujeres durante la dictadura (1973-1985). En el año 2011, ex presas políticas denunciaron ante la Justicia haber sido sometidas a hostigamientos físicos y psicológicos entre 1972 y 1983. Las víctimas, que en ese momento tenían entre 22 y 34 años, aseguran haber padecido torturas y abusos sexuales en los centros de detención. La lista de acusados incluye al Cnel. (r) Jorge “Pajarito” Silveira –quien actualmente cumple una condena por otros delitos cometidos en dicho período–, al ex miembro del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), May. (r) Antranig Ohannessian –detenido sin extraditar en 2013 por la Causa Cóndor abierta en Italia–, al Tte. Cnel (r) Julio Ebel Litovsky y el ex comisario Silcar Lara Boges, Jefe del Departamento IV de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía en 1983. La defensa de los imputados presentó ante la Suprema Corte de Justicia recursos de inconstitucionalidad, entre ellos, uno que señala que estos delitos han prescrito.

(Búsqueda – Información Nacional – 07/02/2019)

9- Allegados Buscan Impulsar a Manini Ríos a la Actividad Política

Según el semanario *Brecha*, algunos “*allegados*” al Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, buscan que encabece una agrupación política de cara a las próximas Elecciones Nacionales. Si bien esto sería legalmente inviable, el Manini Ríos respondió a la prensa que no es la primera vez que es convocado para ocupar un cargo político.

(Brecha – Política – 08/02/2019)

10- Defensa de Militares Cuestiona Creación de la Fiscalía Especializada

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez, que informa acerca del reclamo realizado por la defensa de militares acusados de delitos cometidos en dictadura (1973-1985) ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Éstos denuncian la presunta inconstitucionalidad de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, que tiene a su cargo la investigación de todas las causas por crímenes de la dictadura. Estos recursos se presentaron entre noviembre y diciembre de 2018, “*en todos los expedientes*” en los que participó esta Fiscalía, dijeron fuentes del Centro Militar a *Brecha*. Como resultado, se han paralizado todas las causas, hasta tanto la SCJ se pronuncie sobre el recurso presentado. En su primer año de trabajo, la Fiscalía hizo avances importantes. El fiscal Ricardo Perciballe pidió el procesamiento de una treintena de militares, policías y civiles en 12 causas diferentes.

(Brecha – Política – 08/02/2019)

11- Ex Militares Procesados por Castigos a Detenidos Durante la Dictadura

La Jueza de 1ª Instancia de 10º Turno de Maldonado, Verónica Pena Molina, procesó con prisión a los militares retirados Plácido Gregorio Amorín Eraso y Artigas Walter Rivera Bianchi. A éstos se les imputa los delitos de abuso de autoridad y la participación en la detención y tortura de 19 personas, la mayoría de ellos estudiantes vinculados a grupos que difundían propaganda contra la dictadura entre los años 1972 y 1979, según informó *Televisión Nacional* y confirmó *El Observador*. Uno de ellos será enviado a prisión, mientras que el otro cumplirá su privación de libertad con prisión domiciliaria, debido a su avanzada edad. Se trata de los primeros procesamientos conseguidos por la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, creada en febrero de 2018 y que tiene a su cargo la investigación de decenas de casos de violaciones a los DDHH durante la dictadura.

(El Observador – Nacional – 19/02/2019; La Diaria – Política – 20/02/2019)

12- Fiscal Solicitó el Procesamiento de Cinco Ex Militares

El Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de los ex militares José Gavazzo, Jorge Silveira, José Ricardo Arab, Gilberto Vázquez y Manuel Cordero por el secuestro de los hermanos Anatole y Victoria Julien Grisonas. Los hermanos fueron secuestrados en el marco del “*Plan Cóndor*” junto a sus padres, los desaparecidos Victoria Grisonas y Roger Julien, el 26 de setiembre de 1976 en Buenos Aires, Argentina. Los niños aparecieron solos en una plaza de Valparaíso, Chile en diciembre de ese año. Según el Fiscal: “*los niños fueron trasladados de Argentina a Chile por oficiales uruguayos pertenecientes al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y del Servicio de Información de Defensa (SID)*”. Para Perciballe, existen “*elementos de convicciones suficientes*” para pedir el procesamiento de los ex militares. En el caso de Cordero, se solicita la extradición dado que se encuentra cumpliendo condena en Argentina.

(La Diaria – Política – 26/02/2019)

13- Diferencias en el Frente Amplio por Reducción del Número de Coroneles

El Frente Amplio ingresará al último año de la actual legislatura con la intención

de sancionar otra ley relevante para las FFAA. Pese a que hay unanimidad en el oficialismo respecto a la necesidad de votar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar, aún no hay acuerdo en algunos puntos de la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo en agosto de 2018. El diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio), dijo a *El Observador* que las diferencias están concentradas en los artículos 20 y 21 –que detallan las misiones de las Fuerzas Armadas– y la 40 y 41 –que estipulan la reducción de los cargos de generales y coroneles–. En relación a estos últimos artículos, el Gobierno planteó bajar la cantidad de coroneles de 180 a 145, mientras que el sector Ir propone reducirla a 110. El diputado Alejandro Zavala, quien integra el mencionado sector, señaló que *“se propusieron algunos cambios y redacciones diferentes [...] Para nosotros la reducción que propone el Ejecutivo es insuficiente”*. La bancada se reunió con el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y el tema será tratado en la Mesa Política.
(El Observador – Nacional – 28/02/2019)

14- Militarización de la Seguridad Pública

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Venancio Acosta, que aborda la militarización de la seguridad pública en Uruguay desde una perspectiva histórica. La nota recoge varios antecedentes, entre ellos, la propuesta de otorgarle carácter nacional a la Guardia Republicana en el año 1994. En ese sentido, la propuesta de crear una Guardia Nacional en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional para cumplir funciones de seguridad pública –propuesta que se plebiscitará junto a otras medidas en el mes de octubre– no parece representar una oposición paradigmática a las políticas de seguridad hasta ahora desarrolladas en el país, tal como ha expresado el senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), según expresa el autor.
(Brecha – Política – 01/03/2019)

15- Frente Amplio Discute Reforma de Ley Orgánica Militar

El semanario *Brecha* publicó un artículo de la periodista Rosario Touriño acerca del proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar, actualmente en discusión en el Parlamento. La nota señala que la mayoría de los sectores del Frente Amplio son proclives a realizar cambios al proyecto remitido desde el Poder Ejecutivo. Algunas de las modificaciones propuestas implican *“una mayor rebaja del número de oficiales, eliminar toda una serie de “tareas secundarias” habilitadas en la ley y erradicar los tribunales de honor”*.
(Brecha – Política – 01/03/2019)

16- Participación de Militares en Política

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez donde se cuestiona la participación militar en la actividad política. Principalmente, se los vincula con partidos fundacionales (Partido Nacional y Partido Colorado) como es tradición entre la oficialidad uruguaya. Según declaraciones del Gral. (r) Hebert Fígoli –quien en diciembre de 2018 adhirió al Espacio 40 del Partido Nacional– los militares se sienten más atendidos y escuchados por los partidos tradicionales que por la izquierda. Al respecto, señaló que *“hay una natural amistad cívica con los partidos tradicionales. Más allá del período de facto o de excepción constitucional, siempre ha existido un relacionamiento con los partidos fundacionales”*. Además, la nota destaca el enfrentamiento público

entre el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, y el Poder Ejecutivo por la reforma del Sistema de Retiros y Pensiones de las FFAA “Caja Militar” (Ver Informe Uruguay 29/2018), que lo consolidó entre sus subordinados como un “líder nato”. Según el periodista, algunos políticos sugieren que el máximo jerarca del Ejército “*juega al límite*” de la Constitución. En los hechos, la irrupción de militares retirados en la actividad política ha derivado en la creación del Partido Orden Republicano, una opción de centroderecha que participará en las próximas elecciones bajo el liderazgo del Cnel. (r) Héctor Grossi.
(Brecha – Política – 01/03/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 03/2019
Período: 02/03/2019 a 08/03/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército Durante Conmemoración..... 1
- 2- Rendición de Cuentas: 27 Millones de Dólares por Misiones de Paz..... 1
- 3- Oficialismo Discute Proyecto de Reforma de Ley Orgánica Militar..... 2

1- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército Durante Conmemoración

El pasado 28 de febrero, se conmemoró el 208° aniversario del “Grito de Asencio”, momento en el que los criollos de la Banda Oriental adhieren a la Junta de Buenos Aires, emprendiendo las primeras acciones revolucionarias contra la monarquía española. El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, realizó polémicas declaraciones durante un acto celebrado en el Departamento de Soriano. Se refirió a las condiciones necesarias para generar un acto de similares características en la actualidad. Al respecto, señaló que *“sólo es necesario que el final de una época se torne inexorable, sólo es necesario que las situaciones y las condiciones con las que vive una población de un territorio se tornen insoportables, y también es necesario que exista un pueblo dispuesto a hacer el sacrificio necesario, para lograr un nuevo amanecer, para sí mismo y para las generaciones venideras”*. Según consigna *La Diaria*, un jerarca del Gobierno señaló que en el Poder Ejecutivo existe constante malestar con las declaraciones del jerarca militar, señalando que éste *“busca protagonismo”* tratando de generar hechos políticos. Asimismo, Manini Ríos brindó declaraciones acerca de diversos temas como la participación de efectivos del Ejército Nacional Uruguayo en Siria, el patrullaje fronterizo y la construcción de 500 viviendas destinadas al personal que presenta mayores necesidades.

(El País – Política – 02/02/2019; La Diaria – Política – 02/02/2019)

2- Rendición de Cuentas: 27 Millones de Dólares por Misiones de Paz

El Ministerio de Defensa Nacional remitió información a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas sobre el destino dado a un total 27 millones de dólares estadounidenses por la participación de los integrantes de las FFAA en Misiones de Paz. La información surge de la Rendición de Cuentas que el Poder Ejecutivo entregó al Parlamento. Otros datos que se extraen del documento refieren al conjunto de políticas que se llevan a cabo para mejorar los ingresos económicos de los militares con menores recursos a través de beneficios en materia de transporte, alimentación, salud, cuidados, entre otros aspectos. También se hace referencia a la colaboración de las FFAA en la lucha contra el narcotráfico, además de los acuerdos suscritos con otros países en materia de defensa.

(El País – Política – 06/03/2019)

3- Oficialismo Discute Proyecto de Reforma de Ley Orgánica Militar

Continúa la discusión acerca del proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Militar en el Parlamento y desde filas oficialistas surgen nuevas ideas para su modificación. Es el caso de la propuesta de reducir el número de coroneles en el Ejército realizada por Ir (Frente Amplio). Actualmente, son 190 los militares que integran este rango y se propone reducir el número a 110, cifra que generaría un ahorro de 121 millones de dólares estadounidenses (ver Informe Uruguay Especial Febrero 02-2019). Tanto Asamblea Uruguay como el Partido Socialista manifestaron cierta afinidad con la propuesta. Por su parte, desde el Partido Comunista del Uruguay y el Movimiento de Participación Popular se señaló que son otras las prioridades hacia la aprobación del mencionado proyecto de Ley. El proyecto original remitido desde el Poder Ejecutivo propone la reducción a 145 plazas en la jerarquía de Coronel de Ejército. Por su parte, la Comisión de Defensa del Frente Amplio manifestó su preocupación en relación a las tareas “*secundarias*” que se le asignan a las FFAA en el artículo 21 del proyecto de Ley, lo que requeriría aumentar el número de efectivos. Por ejemplo, esta Comisión propone regular funciones de policía marítima y aérea a través de la ley de procedimiento policial y el Código de Proceso Penal. Tampoco existe consenso acerca de la participación de las FFAA en la producción de bienes y servicios, tal como establece el proyecto. Asimismo, se propuso elevar el nivel educativo requerido para ser soldado. Se aspira a que éstos tengan estudios de Educación Media Básica culminados, y no Educación Primaria completa, como ocurre actualmente.

(La Diaria – Política – 06/03/2019; El País – Política – 07/03/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 04/2019
Período: 09/03/2019 a 15/03/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Presidente de la República Destituyó a Comandante en Jefe del Ejército.....	1
2- Frente Amplio Propone Reducción del Número de Efectivos en las FFAA.....	2
3- Ex Presidente Criticó Relaciones Civil-Militares.....	2
4- Entrevista a Gerardo Caetano.....	2

1- Presidente de la República Destituyó a Comandante en Jefe del Ejército

El lunes 11 de marzo diversos medios de prensa informaron que al día siguiente se llevaría a cabo una reunión entre el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos y el Presidente de la República, Tabaré Vázquez. El encuentro fue solicitado por el hasta entonces jerarca militar, para abordar las resoluciones adoptadas por los tribunales de honor militares que juzgaron a nueve oficiales, y particularmente, en los casos de los ex Coroneles Luis Maurente, Jorge Silveira y José Gavazzo. En la mencionada reunión del 12 de marzo, el Presidente Vázquez comunicó su relevo al Gral. Manini Ríos. Luego de la decisión adoptada por Vázquez, el Ejército Nacional Uruguayo publicó un mensaje del jerarca cesado en su cuenta institucional de *Youtube*, que luego fue removido a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional. El material audiovisual fue grabado en el Comando General del Ejército una vez consumada su destitución. Como resultado, el Gobierno Nacional evalúa aplicar sanciones tras la difusión de este material. Integrantes de los partidos de oposición se mostraron mayoritariamente conformes con el desempeño de Manini Ríos en su cargo, aunque reconocen la potestad del Presidente de la República para su remoción. Por su parte, el Comandante recibió el apoyo del Círculo Militar, mientras que el PIT-CNT respaldó la decisión del Poder Ejecutivo. Según informó *La Diaria*, el Gral. José González asumiría el cargo vacante. En la mañana en la que le fue comunicada su destitución, el programa radial *Todo Pasa (Océano, 93.9 FM)* difundió una entrevista realizada a Manini Ríos en la que no descarta involucrarse en política en un futuro. Recientemente, Cabildo Abierto - Movimiento Social Artiguista, partido político de reciente fundación, impulsa la candidatura del ex militar a la Presidencia de la República para las próximas Elecciones Nacionales, aunque la postulación es cuestionada por su carácter presuntamente inconstitucional. Finalmente, cabe señalar que los semanarios *Búsqueda* y *Brecha* publicaron notas que dan cuenta de los pormenores de este suceso, así como también las repercusiones del caso en tiendas políticas.

(El Observador – Nacional – 11/03/2019; El País – Política – 11/03/2019; El País – Política – 12/03/2019; El Observador – Nacional – 12/03/2019; El País – Política – 12/03/2019; La Diaria – Ahora – 12/03/2019; El Observador – Nacional – 13/03/2019; El País – Política – 13/03/2019; El Observador – Nacional – 14/03/2019; La Diaria – Política – 14/03/2019; Búsqueda – Información Nacional – 14/03/2019; El País – Política – 15/03/2019; El

Observador – Nacional – 15/03/2019; La Diaria – Política – 15/03/2019; La Diaria – Ahora – 15/03/2019; Brecha – Política – 15/03/2019)

2- Frente Amplio Propone Reducción del Número de Efectivos en las FFAA

El próximo sábado 16 de marzo, el Frente Amplio (FA) votará en su Plenario Nacional incluir la propuesta de reducir el número de efectivos en las FFAA en su programa de gobierno 2020-2025. *El País* accedió al documento que contiene la propuesta. Para el período de gobierno mencionado, el FA se propone alcanzar un modelo “*inclusivo*” de las FFAA en la sociedad y en ese marco entiende que deben contribuir a que se conozca la “*verdad*” sobre los desaparecidos y colaborar con la Justicia. Además, si alcanza el gobierno, la izquierda buscará aplicar una “*racionalización*” del número de sus efectivos. Asimismo, el documento establece que la Defensa Nacional “*debe basarse en la concepción y en los valores artiguistas de la autoridad emanada del pueblo reunido y preparado*”, desterrando así una doctrina de seguridad nacional importada, cuya esencia era buscar al enemigo en el interior. Además, agrega que “*las Fuerzas Armadas son el elemento profesional y permanente del factor militar, y deben tener una estructura versátil, flexible, avanzada e integrada profesionalmente, capaz de evolucionar y mantener actualizada su capacidad, entrenamiento y armamento*”. También se propone “*reducir*” la pirámide de las FFAA “*en forma racional y gradual*” y según las misiones que le asigne el Gobierno Nacional. Finalmente, se hace referencia a la racionalización del número de oficiales superiores y oficiales generales “*de acuerdo a las necesidades del servicio; primando para el ascenso en todo el escalafón, el de la real existencia de vacantes*”.

(El País – Política – 15/03/2019)

3- Ex Presidente Criticó Relaciones Civil-Militares

El ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), criticó en un acto político la división existente entre militares y civiles. El ex mandatario señaló que “*desde hace dos días la división es de militares contra civiles, porque todavía estamos en plena dictadura, aparentemente*”, aludiendo a la destitución del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos. Según Sanguinetti, “*el debate es si vamos a sentir alguna vez que la sociedad está integrada, que las Fuerzas Armadas son una expresión fundamental del Estado*”. También comentó que el Presidente tiene la potestad para relevar en el momento que considere oportuno al máximo jerarca del Ejército Nacional. Asimismo, se refirió a la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), señalando que “*es una causa sagrada*” de la que “*nadie ha estado en contra*”.

(La Diaria – Política – 15/03/2019)

4- Entrevista a Gerardo Caetano

El semanario *Brecha* publicó una entrevista que la periodista Lourdes Rodríguez realizó al historiador y politólogo Gerardo Caetano, quien analiza la el conjunto de sucesos que desencadenaron la destitución del Gral. Guido Manini Ríos como Comandante en Jefe del Ejército. Caetano señaló que “*no hay que subvalorar lo que significa y puede desatar Guido Manini Ríos en el Uruguay de hoy*”. A su vez, catalogó a la política de defensa de los Gobiernos Nacionales del Frente Amplio como “*equivocada y omisa*”. Además, consideró

que es un *“grave error”* que el Senador y precandidato a la Presidencia de la República, Luis Lacalle Pou (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) no asuma que asuntos de este tipo *“refieren a una dimensión institucional que trascienden las pugnas político-partidarias”*.

(Brecha – Política – 15/03/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 05/2019
Período: 16/03/2019 a 22/03/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones Tras Relevo en la Comandancia del Ejército.....	1
2- Tabaré Vázquez Negó Ascenso a General.....	2
3- Sobre Fallo de Tribunal de Honor.....	2
4- Plenario del Frente Amplio Presentó Bases Programáticas Sobre Defensa.....	3
5- Uruguay Prohíbe el Uso de Aviones Boeing 737 MAX 8 en su Espacio Aéreo.....	3
6- Fiscal Solicitó Enjuiciar a Tres Militares.....	3
7- Vázquez Homologa Fallo de Tribunal Militar.....	4
8- Uruguay Presentará Queja Diplomática a Brasil Por Fuga de Pesquero.....	4
9- Armada Nacional Destruyó Armamento en Desuso.....	4
10- Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos Plantea Reformar FFAA.....	5
11- Pedido de Prisión en Italia Para Seis Ex Militares.....	5
12- Se Retomaron las Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos.....	5
13- Militares en Causas Penales Contrarios a la Fiscalía Especializada.....	6

1- Repercusiones Tras Relevo en la Comandancia del Ejército

Tras la destitución del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos (ver Informe Uruguay 04-2019), diversos medios de prensa se han hecho eco de las novedades en la jerarquía del Ejército Nacional. Luego de las declaraciones de Manini Ríos, tanto el Poder Ejecutivo como la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y la Fiscalía General de la Nación, analizan iniciar acciones contra el ex jerarca militar. Por su parte, Manini Ríos analiza si presentará su candidatura a la Presidencia de la República por el partido Cabildo Abierto - Movimiento Social Artiguista, propuesta que trascendió tras su cese. Sin embargo, aseguró al programa radial *En Perspectiva* (Radiomundo, 1170 AM) que no planea liderar un partido militar, aunque sí piensa incursionar en política. Asimismo, brindó detalles acerca de las circunstancias que derivaron en su relevo. En relación a su futuro político, *El País* recogió declaraciones del Cnel. (r) Roque Moreira, suegro de Manini Ríos, quien entiende que su yerno debería integrarse a uno de los partidos fundacionales. Por su parte, *La Diaria* recogió la opinión de diversos historiadores, quienes coinciden en que Ejército Nacional “no ha procesado un saneamiento” tras su papel asumido durante la dictadura (1973-1985). En tanto, *El Observador* publicó una nota del periodista Santiago Soravilla donde repasa los diversos conflictos entre el poder Ejecutivo y los militares tras el

retorno a la democracia. Sobre este punto, el ex Presidente de la República, José Mujica (2010-2015), opinó que hay una *“herida del pasado, muy vieja pero latente, que tiende a divorciar. (...) Yo no creo que se le puedan cobrar las cuentas del pasado a las nuevas generaciones.”*. Finalmente, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen que aborda la destitución del Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos como Comandante en Jefe del Ejército y la asunción de su sucesor, el Gral. José González Spalatto. Según el periodista, Manini Ríos utilizó el caso del Sgto. (r) Plácido Gregorio Amorín para argumentar en su encuentro con el Presidente Tabaré Vázquez que la justicia había actuado *“sin pruebas y sin respetar los más elementales principios del derecho”* al parecer del militar. Blixen repasa además, la participación de Amorín en los interrogatorios desarrollados en el Batallón de Ingenieros N°4, próximo a Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (113 km E Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). El lunes 18 de marzo, asumió el nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Gral. José González. El flamante jerarca agradeció a su antecesor y señaló en conferencia de prensa que buscará *“continuar fortaleciendo al Ejército Nacional y lograr lo mejor para él”*. El Gral. Marcelo Montaner, quien se desempeñaba como Jefe del Estado Mayor del Ejército, relevará a González en la División del Ejército III, con sede en el Departamento de Tacuarembó.

(El País – Política – 16/03/2019; La Diaria – Política – 16/03/2019; El Observador – Nacional – 18/03/2019; El País – Política – 18/03/2019; El Observador – Nacional – 19/03/2019; El País – Política – 19/03/2019; La Diaria – Política – 19/03/2019; El Observador – Nacional – 20/03/2019; Brecha – Política – 22/03/2019)

2- Tabaré Vázquez Negó Ascenso a General

Dos puestos de generales quedaron vacantes tras los cambios jerárquicos experimentados en el Ejército. Tras consultar con sus principales asesores militares, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, había dispuesto que uno de los que ascendiera a general para llenar las vacantes disponibles fuera el Cnel. Hugo José Pablo Iglesias Torello, que actualmente se desempeña como agregado militar en la embajada uruguaya en Rusia. Sin embargo, finalmente ordenó al Comando General del Ejército que no considerara el ascenso de Iglesias, esposo de una de las hijas del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo. Desde el 2 de marzo, Iglesias se desempeña como agregado de defensa en la embajada uruguaya en Rusia. Según fuentes castrenses consultadas por *El País* y *Radio Sarandí*, éste era uno de los candidatos más destacados. Sin embargo, Vázquez decidió que su nombre no estuviera incluido entre los ascendidos. Los puestos serán ocupados por los Ttes. Mario Stevenazzi y Omar Carabajal.

(El Observador – Nacional – 16/03/2019; La Diaria – Política – 16/03/2019; El Observador – Nacional – 16/03/2019)

3- Sobre Fallo de Tribunal de Honor

El pasado lunes 18 de marzo, *El Observador* publicó una nota del periodista Leonardo Haberkorn, quien cuestionó el fallo del Tribunal de Honor Militar que juzgó a los exmilitares Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y Cnel. (r) Jorge Silveira. Dicho tribunal estuvo compuesto por el actual Comandante en Jefe del Ejército Gral. José González, el nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Gral.

Alfredo Erramún y el Gral. Gustavo Fajardo. La nota comienza señalando que, si bien las actas del fallo del tribunal no son públicas, Presidencia de la República divulgó algunos párrafos durante el proceso de cese del ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos. Según el periodista, el Tribunal sostiene que para la Justicia Militar “no está probado que Gavazzo y Silveira sean culpables de 28 homicidios” tal como fueron condenados en 2009. Por su parte, encuentra a los imputados culpables de una “falta gravísima” al honor militar, por no haber comunicado a la Justicia Penal que el Cnel. (r) Juan Carlos Gómez –quien estuviera tres años y medio preso–, era inocente del homicidio de Roberto Gomensoro. Por último, se pregunta: “¿Para el Ejército de hoy no es un deshonor torturar, matar en la tortura, desaparecer el cuerpo y mentirle a la familia del difunto y al Uruguay todo durante décadas?” en referencia al caso de Gomensoro, muerto a causa de las torturas en el cuartel de “La Paloma” (O de Montevideo) en 1973 y “mal desaparecido” posteriormente en aguas del Río Negro.
(El Observador – Nacional – 18/03/2019)

4- Plenario del Frente Amplio Presentó Bases Programáticas Sobre Defensa

El sábado 16 de marzo, el Plenario del Frente Amplio (FA) discutió y acordó una serie de “bases programáticas” de cara a las próximas elecciones nacionales a celebrarse en el mes de octubre. El mencionado programa brinda propuestas en materia de políticas de defensa, donde aparece el planteo de una reducción “racional y gradual” de la pirámide de efectivos. El Presidente del FA, Javier Miranda, explicó que se aprobó un “redimensionamiento de las Fuerzas Armadas de acuerdo con las necesidades operativas” y que se tomó como base “sustancial” la “Ley Marco de Defensa Nacional” N° 18.650 aprobada en 2010. A su vez, dijo que se respalda el “proceso de reforma de la Ley Orgánica Militar”, actualmente en consideración del Parlamento.
(La Diaria – Política – 18/03/2019)

5- Uruguay Prohíbe el Uso de Aviones Boeing 737 MAX 8 en su Espacio Aéreo

Según consigna *El Observador*, la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA) “resolvió prohibir el ingreso de los aviones Boeing 737 MAX 8 al espacio aéreo uruguayo debido a los problemas que están sufriendo estas aeronaves”. El comunicado surge después de que el pasado 10 de marzo, una aeronave de este tipo se accidentó en Etiopía, dejando un saldo de 157 muertos, siendo el segundo accidente del modelo en cinco meses. Según el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Brig. Gral. Hugo Marengo, Uruguay se pliega a la decisión –que han tomado otros países de la región– de prohibir las operaciones de estas aeronaves. La empresa *Aerolíneas Argentinas* posee cinco de estas unidades, mientras que la brasileña *Gol* cuenta con siete aeronaves de este tipo en su flota.
(El Observador – Nacional – 19/03/2019)

6- Fiscal Solicitó Enjuiciar a Tres Militares

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó al Juzgado Penal de 23º Turno, “enjuiciamiento y prisión” para tres militares retirados por el delito de “homicidio muy especialmente agravado” por la crueldad excesiva y “por cometerse en el marco de otro delito”, en la causa que investiga la muerte de Hugo de los Santos Mendoza en 1973, en el

Regimiento de Caballería Nº 6 de la ciudad de Montevideo. Según el Fiscal, “*el día 1° de Septiembre de 1973 fue detenido*” en inmediaciones de la Facultad de Agronomía y “*trasladado por sus captores*” a dicho cuartel. “*En dicha unidad militar fue sometido a diversos apremios físicos, e intensos interrogatorios por su presunta vinculación al MLN-T [Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros]. En especial, fue sometido a severas golpizas que derivaron en su deceso. Dichos tormentos fueron efectuados en diversas ocasiones como se consigna en los informes médicos obrantes en autos*”. El pedido recae sobre los imputados Alexis Grajales, Ariel Ubillos y Lawrie Rodríguez. El Fiscal consigna que el regimiento era comandado por un teniente coronel, “como Jefe” y el mayor V.H.V. “como 2° Jefe de la unidad”, ambos fallecidos. Este último es Victorino Vázquez, alias la “Víbora”, tío de Gilberto Vázquez. (La Diaria – Política – 19/03/2019)

7- Vázquez Homologa Fallo de Tribunal Militar

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, homologó –a pesar de realizar críticas y salvedades– la sentencia del Tribunal de Honor que entendió no hubo pruebas contundentes para culpabilizar al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo por las violaciones a DDHH durante la dictadura (1973-1985). A su vez, el Tribunal entendió que se afectó el honor del Ejército Nacional al no advertirle al Poder Judicial que otro militar preso era inocente del crimen por el que fuera procesado.

(El Observador – Nacional – 19/03/2019)

8- Uruguay Presentará Queja Diplomática a Brasil Por Fuga de Pesquero

El barco pesquero brasileño *Tatuira*, que se encontraba detenido desde el 13 de enero en el muelle de La Paloma, Departamento de Rocha (224 km E de Montevideo), se escapó la madrugada del 20 de marzo. El buque debía permanecer anclado hasta que finalizara el proceso administrativo iniciado por pescar ilegalmente en aguas uruguayas, pero su tripulación decidió abandonar el país sin autorización. La lancha *ROU 52* y un avión de patrulla marítima ubicaron y persiguieron la embarcación, mientras navegaba hacia el litoral. Sin embargo, logró escapar hacia aguas brasileñas. El vocero de la Armada, C/N Marcelo Etchevers, afirmó que Uruguay seguirá con el proceso administrativo; explicó que la pesca ilegal es una falta y no un delito, motivo por el cual solamente se puede multar a quien incumpla la norma. Además, agregó que se le comunicará lo sucedido al Ministerio de Relaciones Exteriores para que presente una queja diplomática a Brasil.

(El Observador – Nacional – 20/03/2019)

9- Armada Nacional Destruyó Armamento en Desuso

El pasado 19 de marzo, la Armada Nacional detonó cargas de profundidad *AN-MK54* mediante explosiones controladas. La maniobra se desarrolló en el campo militar ubicado en Abra de Castellanos, próximo a Solís de Mataojo, en el Departamento de Lavalleja (84 km E de Montevideo). La magnitud de la explosión fue tal, que los habitantes de la ciudad de Piriápolis en el Departamento de Maldonado (40 km S de Lavalleja y 99 km E de Montevideo) y balnearios aledaños creyeron se trataba de un sismo. El vocero de la Armada, C/N Marcelo Etchevers, comentó a *El Observador* que fueron detonaciones totalmente monitoreadas y controladas por personal idóneo y

agregó en referencia al armamento: *“los tenemos que destruir. Mantenerlos puede generar en el futuro diferentes causas de inseguridad”*.

(El Observador – Nacional – 20/03/2019; El Observador – Nacional – 21/03/2019; El País – Sociedad – 21/03/2019)

10- Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos Plantea Reformar FFAA

Luego de la destitución del Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos de la Comandancia General del Ejército, la pasada semana, la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos emitió un comunicado donde apoya la decisión tomada por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez. En dicho comunicado señala que *“hace mucho”* que venían reclamando poner *“coto a sus amenazas y mentiras”* y a sus *“desbordes constitucionales opinando como un operador político”*. Por su parte, la organización señala como condición indispensable para quien ocupe ese cargo militar que sostenga *“una firme postura que condene el pasado golpista y asumir el compromiso de proporcionar toda la información que poseen a la Justicia”*. En tal sentido, cuestionaron el reciente nombramiento del Gral. José González al frente del Ejército Nacional, ya que actuó como integrante del Tribunal de Honor que cuestionó la actuación del Poder Judicial en casos de delitos de lesa humanidad. La organización entiende que son imprescindibles cambios *“dentro de las Fuerzas Armadas”*, especialmente *“acotando sus cometidos en este pequeño país, que no precisa guerras sino soluciones sociales”*. Por último, llamó a las FFAA a afianzar su *“sentido democrático”* y abandonar *“de una vez por todas la Doctrina de la Seguridad Nacional”*.

(La Diaria – Política – 21/03/2019)

11- Pedido de Prisión en Italia Para Seis Ex Militares

Según informó *La Diaria*, el Fiscal Francesco Mollace solicitó pedido de prisión perpetua para seis ex militares uruguayos en el marco del Juicio por el Plan Cóndor que se lleva a cabo en Italia, tras la reanudación de las audiencias el pasado lunes 18 de marzo. La publicación señala que *“la sentencia en primera instancia, de enero de 2017, condenara a la pena mencionada (que es la máxima en Italia) a ocho de los acusados y absolviera a los demás, entre ellos al ex marino uruguayo Jorge Néstor Tróccoli”*, así como también al Tte. (r) Ricardo Eliseo Chávez, el Cnel. (r) Pedro Mato Narbono, el Cap. (r) José Ricardo Arab, el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el C/N (r) Juan Carlos Larcebeau.

(La Diaria – Política – 21/03/2019)

12- Se Retomaron las Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos

El miércoles 20 de marzo, empezaron las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, ubicado en Toledo, Departamento de Canelones (24 km NE de Montevideo), para buscar restos de detenidos desaparecidos, a raíz de una denuncia que había realizado el periodista Marcelo Falca en 2018 ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad. Alicia Lusiardo, referente del Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF), recordó a *La Diaria* que luego de aquella denuncia le sugirieron a la Fiscalía una *“inspección remota”* con georradar. Para eso se convocó al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que encontró *“anomalías”* que no se explicaban por las condiciones naturales ni por las normales de construcción.

De todos modos, la especialista señaló que los planos proporcionados por el Ejército Nacional no estaban completos, y que por lo tanto *“hay cosas que de repente pueden tener una explicación constructiva, pero que no podemos descartar hasta hacer un cateo”*. El trabajo al aire libre se hará con retroexcavadoras, y el que se haga en el interior de las construcciones, será manualmente. La antropóloga explicó que no es posible prever cuánto tiempo llevará la tarea, porque no se sabe a qué profundidad habrá que llegar para descubrir la razón de las anomalías detectadas. En el Batallón N° 14 fueron encontrados los restos de dos detenidos que estaban desaparecidos: Julio Castro (en 2011) y Ricardo Blanco (en 2012).

(La Diaria – Política – 21/03/2019)

13- Militares en Causas Penales Contrarios a la Fiscalía Especializada

Algunos militares involucrados en causas penales sobre las violaciones a los DDHH cometidas durante la dictadura (1973-1985) entienden que la creación de una fiscalía especializada para investigar delitos de lesa humanidad responde a una *“indebida intrusión ideológica”* del Frente Amplio en las actuaciones de la Justicia. Piden a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que declare inconstitucional la creación de la sede liderada por el Fiscal Ricardo Perciballe. En setiembre del año pasado, *Búsqueda* informó que las defensas de los militares indagados presentaron recursos de inconstitucionalidad contra la ley que instaló la fiscalía especializada en al menos cinco causas. La norma, aprobada en octubre de 2017, fue una iniciativa del Fiscal de Corte, Jorge Díaz, para unificar y dar agilidad a las más de 200 investigaciones sobre los delitos cometidos en el período dictatorial que están en curso (N° 1.985 y 1.884). La defensa de los militares retirados afirmó que la Ley N° 19.550, que creó la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, se comporta como un *“mensaje político partidario, revestido de ley”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 21/03/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en: [http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 06/2019
Período: 23/03/2019 a 29/03/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Entrevista al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya.....	1
2- Opiniones de Políticos y Académicos Sobre el Rol de las FFAA.....	1
3- Críticas del Ex Comandante en Jefe del Ejército a la Justicia.....	2
4- Discursos, Democracia y Escuelas Militares en las FFAA.....	3

1- Entrevista al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya

El Observador publicó una entrevista realizada por el periodista Joaquín Silva al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Hugo Enrique Marengo. Consultado acerca de las declaraciones realizadas por el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, que derivaron en su destitución, Marengo prefirió no realizar comentarios. Sin embargo, afirmó que la FAU respeta la separación de poderes como institución perteneciente al Estado y confía en la Justicia. Agregó además que su relación con el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y con el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, es correcta. Respecto a la FAU, remarcó la necesidad de un incremento significativo en el presupuesto que les permita desarrollar un plan de renovación de la flota. El jerarca militar explicó que se prevé que el material aeronáutico tenga un uso de 25 a 30 años, pero la FAU cuenta con varias aeronaves con más de 40 años en servicio. La intención es disminuir de los 80 actuales aviones, a 40 o 50 unidades más modernas en un período aproximado de 25 años. Éstas permitirían un mejor desempeño logístico y una reducción en los costos de mantenimiento. (El Observador – Nacional – 24/03/2019)

2- Opiniones de Políticos y Académicos Sobre el Rol de las FFAA

El Observador publicó una nota del periodista Santiago Soravilla, quien recaba la opinión de diversos actores políticos y académicos sobre el rol de las FFAA en Uruguay. Según el artículo, la reciente destitución del Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos de la Comandancia del Ejército Nacional provocó una serie de reacciones que califica como la “*última crisis entre el gobierno y los militares*”. El precandidato Ernesto Talvi (Ciudadanos/Partido Colorado) cuestionó en su cuenta de *Twitter* la necesidad de tener FFAA “*teóricamente preparadas para la guerra*”. En declaraciones posteriores dijo que no debería ser tomado como un tema “*tabú*” y afirmó que un debate sobre el rol y tamaño de las FFAA puede contribuir a “*cerrar la herida que se abrió en el golpe de Estado*”. Por su parte, la Vicepresidenta de la República, Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), lamentó que no se haya discutido el papel de FFAA, pero cuestionó la madurez de la sociedad y el sistema político para dar ese debate. En referencia a la interna de su fuerza política, Topolansky reconoció que existen posiciones “*muy diversas*” al respecto. Para el Diputado Alejandro Sánchez (Movimiento de Participación

Popular/Frente Amplio), eliminar las FFAA forma parte de la agenda que Estados Unidos quiere imponer en la región. Desde otro ángulo, el precandidato a la Presidencia de la República Mario Bergara (Frente Amplio), planteó la necesidad de que los militares pasen a condición de “reservistas” antes de retirarse, a fin de “hacer más eficiente la estructura de las fuerzas armadas” y de reducir “la presión sobre la caja militar”. El Magíster en Estudios de Seguridad, Santiago Arca Henón, dijo que hace falta tener una “visión estratégica”, la defensa en la actualidad se trata de tareas que “no están relacionadas con la guerra”. A diferencia de Topolansky, para el especialista la sociedad y los militares están preparados para el debate y reconoció que la situación actual podría conllevar a una “progresiva eliminación de las Fuerza Armadas por inacción”. El Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) coincidió con el académico y agregó que se debe “asumir sin rencores” el papel de las FFAA en una “democracia moderna”. Por su parte, el Cnel. (r) Sergio Rico coincidió con Arca Henón en que “el mundo cambió y las hipótesis de conflicto no son las mismas”. Por su parte, el politólogo Julián González Guyer reconoció que el tema no ha sido correctamente tratado desde la transición democrática en 1985 por no ser una discusión “cómoda” para los políticos que prefieren que los asuntos de defensa los “discutan los militares”. Según el politólogo, es fundamental discutir el uso que se le da al cerca del 1% del PBI asignado a defensa, siendo su principal destino los salarios. Además, afirmó que en la actualidad las FFAA son “ineficaces” desde el punto de vista de la defensa nacional. Por su parte, para el Cnel. (r) Rico las FFAA cumplen con “ciertas misiones” como “la integridad del territorio, la vigencia del gobierno democrático, la seguridad de sus habitantes” entre otras. La nota recuerda al debate propiciado por la entonces Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berruti (Partido Socialista/Frente Amplio) que finalizó en 2010 con la aprobación de la Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650. Más recientemente, se han dado los debates sobre la reforma de la “Caja Militar” y actualmente está en trámite parlamentario el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar.

(El Observador – Nacional – 24/03/2019)

3- Críticas del Ex Comandante en Jefe del Ejército a la Justicia

El Observador publicó una nota de los periodistas Santiago Soravilla y Martín Natalevich en referencia al documento de carácter reservado que desencadenó la destitución del ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos. El 13 de febrero pasado, el ex jerarca militar le entregó “en mano” al Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, el escrito en el que solicitaba la homologación por parte del presidente de la República, Tabaré Vázquez, de los fallos de los Tribunales de Honor a los ex militares: Cnel. (r) Jorge Silveira, Cnel. (r) Luis Maurente y Tte. Cnel. (r) José Gavazzo. En el documento, Manini Ríos expone su visión acerca de las actuaciones del Poder Judicial en nueve casos de militares que fueron procesados por violaciones a los DDHH, y así, dar cuenta de la “opinión generalizada” de los integrantes del Ejército Nacional, que consideran que en “muchas oportunidades” la Justicia se apartó de los “más elementales principios del derecho, no dando garantías a los acusados” y que aplicó “una suerte de derecho para el enemigo”. Manini Ríos cita los casos de Rodolfo Álvarez, Walter Gulla y Enrique Ribero, Gregorio Álvarez, Miguel Dalmao, Carlos

Calcagno, Juan Carlos Gómez, Ricardo Zabala, Leonardo Vidal y Aquiles Moraes. Asimismo, critica la actuación de los fiscales Mirtha Guianze y Ricardo Perciballe, y de los jueces Ruben Saravia, Juan Carlos Fernández Lecchini y Mariana Mota, a quienes acusa de violar la Constitución, pedir el procesamiento de un militar dos años después de su muerte e inventar pruebas.

(El Observador – Nacional – 27/03/2019)

4- Discursos, Democracia y Escuelas Militares en las FFAA

La Diaria publicó un artículo del economista y Doctor en Comunicación, Gustavo Buquet acerca de los discursos de las FFAA en relación a la democracia y su reproducción en los ámbitos institucionales de formación militar. A raíz de las declaraciones que derivaron en la destitución del Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos de la comandancia del Ejército Nacional, Buquet reflexiona sobre la importancia de la formación militar desde una perspectiva democratizante. Al respecto, señala que *“uno de los problemas fundamentales vinculado a la democratización y a la modernización de las Fuerzas Armadas está en la formación que imparten las escuelas militares, en particular en los programas de estudio, en los profesores, y en la falta de participación de los cadetes en la vida universitaria, al menos en las materias humanas y sociales.”*. Asimismo, recoge algunos antecedentes periodísticos que abordaron la temática, además de referir a la aprobación de la Ley de Educación Policial y Militar N° 19.188 en 2013. Además, recoge la experiencia española como ejemplo de cambio de orientación de la concepción educativa militar. Finalmente, realiza algunas propuestas a las luz de las particularidades del caso uruguayo.

(La Diaria – Posturas – 29/03/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 07/2019
Período: 30/03/2019 a 05/04/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones Políticas y Judiciales Tras las Declaraciones de Gavazzo.....	1
2- Destituciones y Dimisiones en Cargos Jerárquicos Civiles y Militares.....	2
3- Ex Comandante en Jefe del Ejército Lanzó Precandidatura a la Presidencia.....	2
4- Organizaciones de DDHH Manifiestan “Difícil Relación” con el Presidente.....	3
5- Ministerio de Economía Transferirá 460 Millones de Dólares a “Caja Militar”.....	4
6- Proyecto LUISA: Convocan a Recuperar Archivos del Pasado Reciente.....	4
7- Nota Sobre Repercusiones Tras Declaraciones de José Gavazzo.....	4

1- Repercusiones Políticas y Judiciales Tras las Declaraciones de Gavazzo

El pasado 30 de marzo, *El Observador* publicó una nota del periodista Leonardo Haberkorn, quien accedió a las actas del Tribunal de Honor Militar que juzgó a los ex oficiales José Gavazzo y Jorge Silveira. Gavazzo confesó haber arrojado el cuerpo de Roberto Gomensoro al Río Negro en 1973, dichos que fueron ratificados por Silveira. Asimismo, *El Observador* informó que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, contaba con las actas del Tribunal de Honor a la hora de ascender al Gral. (en situación de retiro) José González, quien participó de esta instancia. Según declaraciones que Vázquez brindó a *VTV Noticias*, el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, le había comunicado su intención de elevar a la Justicia este caso el pasado mes de febrero. El principal mandatario resolvió firmar las resoluciones de los Tribunales y derivar a la Justicia las declaraciones de Gavazzo y Silveira y solicitó a Menéndez que hablara con el Secretario de Presidencia, Miguel Toma. El ex Ministro llevó la documentación a Toma, pero luego de 20 días, no se había realizado la denuncia. Los trascendidos de prensa tomaron por sorpresa a Vázquez, quien se excusó expresando que firma varios expedientes diariamente. En Consejo de Ministros, Toma responsabilizó al Director General de Presidencia, Diego Pastorín, según informó el semanario *Búsqueda*. Por su parte, la Justicia reabrirá el caso del homicidio y desaparición de Roberto Gomensoro. El Fiscal de Flagrancia de 13° Turno, Roberto Morosoli, no descarta citar a “todas las autoridades, militares y civiles, para aclarar si hubo omisión por parte de los funcionarios al no enviar a la Justicia” las declaraciones de Gavazzo. Entre las posibles citaciones se encuentra la del secretario de Presidencia. Los funcionarios pueden haber omitido elevar información a la Justicia, lo cual según el artículo 177 del código Penal conlleva penas de tres a dieciocho meses de prisión. Por su parte, el Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó reabrir el caso de Gomensoro y pidió que también se investigue la muerte del también tupamaro Eduardo Pérez Silveira en el Grupo de Artillería N°1 en mayo de 1974.

(El Observador – Nacional – 30/03/2019; El País – Política – 30/03/2019; El Observador – Nacional – 31/03/2019; El Observador – Nacional – 01/04/2019; La Diaria – Política – 01/04/2019; El País – Política – 02/04/2019; La Diaria – Política – 02/04/2019; El Observador – Nacional – 03/04/2019; La Diaria – Política – 03/04/2019; El Observador – Nacional – 04/04/2019; La Diaria – Política – 04/04/2019; Búsqueda – Información Nacional – 04/04/2019)

2- Destituciones y Dimisiones en Cargos Jerárquicos Civiles y Militares

Tras los sucesos provocados por el fallo del Tribunal de Honor sobre la situación del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo en relación al asesinato de Roberto Gomensoro en 1973, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, destituyó a seis generales, tres integrantes del Tribunal de Honor y otros tres del Tribunal de Alzada. Los oficiales en situación de retiro son el ex Comandante en Jefe del Ejército, José González, el ex Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Alfredo Erramún y Gustavo Fajardo (como integrantes del Tribunal de Honor) y los ex oficiales Claudio Romano, Carlos Sequeira y Alejandro Salaberry (como integrantes del Tribunal de Alzada). El Parlamento deberá aprobar el pase a retiro obligatorio de los últimos cuatro generales mencionados, aunque la oposición convocará al Poder Ejecutivo a los efectos de que exponga las razones que derivaron en tales decisiones. El ex Edecán de Presidencia de la República, Gral. Claudio Feola, asumirá la comandancia del Ejército Nacional. También se produjeron dimisiones en el ámbito civil. El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez y el Subsecretario de la cartera, Daniel Montiel presentaron su renuncia y serán reemplazados por José Bayardi y Andrés Berterreche, respectivamente. Bayardi se había desempeñado como Ministro de Defensa Nacional entre los años 2008 y 2009. Desde filas oficialistas, se exigió la renuncia de Miguel Toma como secretario de Presidencia. El Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) consideró que Toma tuvo responsabilidad en los hechos ocurridos, aunque varios dirigentes de la coalición se expresaron en tono mesurado y llamaron a evitar ahondar en una “crisis política”, según informó *El Observador*. El pasado 12 de marzo, el Presidente de la República había destituido al ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, tras una reunión en la que se abordó la actuación de los Tribunales de Honor en el caso de los ex militares Luis Maurente, Jorge Silveira y José Gavazzo (ver Informe Uruguay 04-2019). Los integrantes del Tribunal de Honor habrían informado al ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, acerca de las declaraciones de Gavazzo, deteniendo sus actividades a solicitud del ex jerarca militar. Sin embargo, tiempo después, Manini Ríos ordenó avanzar en una resolución. Una vez concluida la labor del Tribunal, Manini Ríos elevó un informe al entonces Ministro de Defensa Nacional, habiendo omitido las expresiones de Gavazzo.

(El Observador – Nacional – 02/04/2019; El País – Política – 02/04/2019; La Diaria – Política – 02/04/2019; El Observador – Nacional – 03/04/2019; El Observador – Nacional – 04/04/2019; La Diaria – Ahora – 04/04/2019; El Observador – Nacional – 05/04/2019; La Diaria – Política – 05/04/2019)

3- Ex Comandante en Jefe del Ejército Lanzó Precandidatura a la Presidencia

El ex Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Guido Manini Ríos, lanzó su precandidatura a la Presidencia de la República por el partido político Cabildo

Abierto. Durante el acto de lanzamiento celebrado el pasado miércoles 3 de abril, no escatimó en críticas hacia el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, a quien tildó de *“canalla”*, tras las circunstancias que derivaron en su destitución. Al ser consultado acerca de la actuación del Tribunal de Honor que juzgó a los ex militares Jorge Silveira y José Gavazzo, el público presente desaprobó con insultos y silbidos a la prensa. La situación se reiteró cuando fue consultado por la búsqueda de desaparecidos. Manini Ríos era Comandante en Jefe del Ejército cuando sesionó el tribunal. Fue cesado el pasado 12 de marzo por criticar el accionar del Poder Judicial en los casos de violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985). A pesar de criticar a Vázquez por haber querido *“eludir su responsabilidad”* y actuar con *“total ligereza de procedimiento”*, defendió al ex Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez. Asimismo, señaló: *“Me duele muchísimo la forma canallesca en la cual fue cesado el Ministro de Defensa Nacional que está gravemente enfermo”*, en relación al severo cáncer de páncreas que padece Menéndez. El ex jerarca militar reconoce que no denunciaron el contenido de las actas ante la Justicia *“para no obstaculizar la marcha del tribunal”* y que eso *“pudo haber sido un error”*. Finalmente, se manifestó dolorido por *“el manoseo y la falta de respeto”* del Presidente Vázquez hacia el Ejército Nacional, porque ante la crisis institucional *“eludió”* sus *“responsabilidades”*. (La Diaria – Política – 03/04/2019, El Observador – Nota – 04/04/2019; La Diaria – Política – 04/04/2019; Búsqueda – Información Nacional – 04/04/2019)

4- Organizaciones de DDHH Manifiestan “Difícil Relación” con el Presidente

El pasado jueves 5 de abril, *El Observador* publicó una nota donde repasa la *“difícil relación”* que ha mantenido el Presidente de la República Tabaré Vázquez durante su segunda administración, con asuntos de DDHH. El referente de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Nilo Patiño, sostiene que ha habido una serie de *“problemas”* por la *“falta de interés en el gobierno en avanzar en estos temas”*. Estas declaraciones se dan en el marco de la polémica desatada luego de que se hicieran públicas las declaraciones de José Gavazzo ante el Tribunal de Honor Militar. Sin embargo, las diferencias surgieron al comienzo de su segundo mandato, cuando el Presidente respaldó al ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio), luego de que declarara que si le permitían *“torturar”* quizás obtuviera información de parte de los militares, al tiempo que calificó de *“imbéciles”* financiados por las *“peores fundaciones”* de Estados Unidos a las organizaciones de DDHH. Estos hechos generaron una andanada de críticas incluso dentro del Frente Amplio. Por esas fechas el ex Ministro nombró al recientemente cesado Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos como Comandante en Jefe del Ejército. Según la nota, Vázquez quiso resarcir la situación con la creación del grupo *“Verdad y Justicia”* a fin de investigar los crímenes sucedidos durante la dictadura (1973-1985). Cuatro años más tarde, el grupo se encuentra *“prácticamente desmantelado”* y ha mostrado *“nulos avances”*. En 2016, con la muerte de Fernández Huidobro y la asunción de Jorge Menéndez al frente de la cartera de defensa, se anunció la reinstauración de los Tribunales de Honor y la convocatoria de reuniones con el Comandante en Jefe del Ejército que generaron *“esperanza entre los Familiares”*. En dichas reuniones, Manini Ríos reveló datos sobre supuestos lugares de enterramiento que resultaron *“sin hallazgos”*, lo que motivó el pedido

de “*remoción inmediata*” de Manini Ríos y el abandono del grupo “*Verdad y Justicia*” por parte de Familiares. Según Patiño, la actual “*crisis militar*” que derivó en la remoción de la cúpula del Ministerio de Defensa Nacional y de seis generales, confirman que los militares “*tenían información*” que no dieron y que continúan “*mintiendo*” y agregó que “*Gavazzo sigue mintiendo porque dice que actuó solo*”.

(El Observador – Nacional – 04/04/2019)

5- Ministerio de Economía Transferirá 460 Millones de Dólares a “Caja Militar”

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) fue autorizado por el Poder Ejecutivo a transferir un monto de 15.186 millones de pesos (460 millones de dólares estadounidenses aproximadamente) al Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”), correspondientes al ejercicio 2019. Esta cifra se estipuló sumando el ajuste esperado para activos y pasivos a la partida correspondiente al ejercicio 2018.

(La Diaria – Política – 04/04/2019)

6- Proyecto LUISA: Convocan a Recuperar Archivos del Pasado Reciente

La Universidad de la República (UDELAR) y Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos llaman a un trabajo solidario para volver legibles archivos de la última dictadura (1973-1985). El proyecto *Leyendo Unidos para Interpretar los Archivos* (LUISA), es un acrónimo que homenajea a una referente en la lucha por verdad y justicia en Uruguay, Luisa Cuesta. La iniciativa se enmarca en un proyecto que desarrollan las facultades de Ingeniería (FING) y de Información y Comunicación (FIC) de la UDELAR, junto con la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, para procesar los documentos contenidos en el denominado “*Archivo Berrutti*”, hallado en dependencias militares en 2006 y la documentación digitalizada del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) y de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Según explicó a *La Diaria* uno de los responsables de la iniciativa, el periodista y docente de la FIC Samuel Blixen, aproximadamente el 40% de los documentos más antiguos de los archivos, anteriores a 1978, son hoy total o parcialmente ilegibles. Gregory Randall, docente que participa en el proyecto por la FING, explicó que desde el punto de vista tecnológico, el procedimiento de la plataforma LUISA es relativamente sencillo: cada foto de un documento se divide en bloques que corresponden a palabras y a fragmentos de palabras. Estos bloques se asignan en forma aleatoria para que la gente mire la imagen y escriba lo que ve. Luego, se combinan las respuestas y se va armando poco a poco el puzzle. Una vez que se completan una serie de documentos, se cargan otros. A la fecha, hay millones de páginas por transcribir. Sobre su instrumentación, Randall señaló que “*Hemos hecho un piloto y funciona muy bien, por el momento para volúmenes pequeños de documentos*”.

(La Diaria – Política – 05/04/2019)

7- Nota Sobre Repercusiones Tras Declaraciones de José Gavazzo

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde se detallan los incidentes ocurridos a partir de las declaraciones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor, en relación al asesinato del militante tupamaro Roberto Gomensoro. Blixen critica la actitud del Presidente de la República, Tabaré Vázquez, quien tras declarar no haber estado al tanto del

contenido de las actas del Tribunal, decide destituir a seis generales (tres integrantes del Tribunal de Honor y otros tres del Tribunal de Alzada), solicitar la renuncia del Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, así como la del Subsecretario de dicha cartera, Daniel Montiel. Asimismo, solicitó la autorización parlamentaria para el pase a reforma de otros tres generales. Según Vázquez, las autoridades políticas y militares deberían haber realizado la correspondiente denuncia penal, lo que motivó su destitución. Además, el periodista señala que las declaraciones de Gavazzo ponen fin a la política de silencio que han tenido los militares con respecto a los hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985).

(Brecha – Política – 05/04/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 08/2019
Período: 06/04/2019 a 12/04/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Cronología de la “Crisis Militar”	1
2- Fiscal de Corte Envía Declaraciones de Ex Militar a la Justicia.....	1
3- Repercusiones Sobre Actas de Tribunal de Honor a Ex Oficiales.....	2
4- Asumieron Nuevas Jerarquías Ministeriales y Militares.....	3
5- Declaraciones de Principal Jerarca del Ejército Sobre el Pasado Reciente.....	3
6- Declaraciones de Ex Jerarca Militar Sobre Ocultamiento de Información.....	4
7- Legisladores Discuten Destitución de Integrantes del Tribunal de Honor.....	4
8- Fallecimiento de Ex Ministro de Defensa Nacional.....	4
9- Concentración “Por la Democracia y Contra la Impunidad”.....	5
10- Declaraciones de Ex Jerarca Militar sobre Procesamiento de Ex Oficial.....	5
11- Justicia Habilita Recursos Presentados Por Ex Militares.....	5

1- Cronología de la “Crisis Militar”

El Observador publicó una nota en la que realiza una cronología de los hechos que desencadenaron destituciones y dimisiones en el Ejército Nacional y en el Ministerio de Defensa Nacional. El artículo toma como punto de partida el día 1° de setiembre de 2017, cuando el entonces Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, anunció la reinstauración de los Tribunales de Honor para juzgar a los ex militares Jorge Silveira, Luis Alfredo Maurente y José Gavazzo. La cronología finaliza el 8 de abril con la asunción de las nuevas autoridades en el Ministerio de Defensa Nacional.

(El Observador – Nacional – 06/04/2019)

2- Fiscal de Corte Envía Declaraciones de Ex Militar a la Justicia

El periódico *El Observador* informó que el Fiscal de Corte, Jorge Díaz, dispuso derivar las declaraciones del C/A (r) Héctor Berruti al Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Berruti declaró en radio *Del Sol* (99.5 FM) que en durante la dictadura (1973-1985) diariamente “*llegaba una hoja*” con gente a la que “*había que matar y eliminar atada con alambre de púa*”. Díaz se reunió con el Comandante en Jefe de la Armada, C/A Carlos Abilleira, quien expresó que las declaraciones de Berruti enuncian “*situaciones de actos aberrantes y con apariencia delictiva*” que “*habrían ocurrido dentro de la Armada Nacional*”.

(El Observador – Nacional – 06/04/2019)

3- Repercusiones Sobre Actas de Tribunal de Honor a Ex Oficiales

La Justicia evalúa si el Gobierno Nacional o el Ejército Nacional cometieron omisiones tras conocer el acta del Tribunal de Honor que juzgó a los ex militares Jorge Silveira, José Gavazzo y Luis Maurente. Según informó *El Observador*, las actas del Tribunal de Honor exhiben en forma detallada las declaraciones de los ex oficiales mencionados, así como también, dan cuenta de que el Poder Ejecutivo no remitió la información a la Fiscalía hasta el momento en que las declaraciones de Gavazzo tomaron estado público, lo que resulta contrario a lo que establece la legislación vigente. Según opinaron diversos especialistas en Derecho Penal, los integrantes del Gobierno Nacional y del Ejército Nacional habrían incurrido en una omisión al no denunciar los delitos que constan en las actas del mencionado tribunal. En relación a este asunto, el Senador Luis Lacalle Pou (Todos/Partido Nacional) opinó que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, no estaba al tanto del caso, mientras que responsabilizó al Secretario de Presidencia, Miguel Toma, del desenlace de estos hechos. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) criticó al principal mandatario y señaló que de haber sido Presidente, no habría homologado el fallo del Tribunal de Honor. Por su parte, el Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos admitió habilitar al Tribunal de Honor a continuar con las investigaciones a pesar de las declaraciones de los ex Oficiales. Fundamentó la decisión señalando que Gavazzo declaró intencionalmente su involucramiento en la desaparición de Roberto Gomensoro a los efectos de dilatar el proceso y evitar el pase a reforma. *El Observador* informó que Gavazzo declaró ante el Tribunal que mintió a la Justicia porque “era su derecho”, y que pretendió proteger a sus camaradas. En tanto, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, remitió a la Justicia al menos cinco hechos de apariencia delictiva que surgieron de las actas del Tribunal de Honor, según informó ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. El Fiscal de Flagrancia, Rodrigo Morosoli, se encuentra trabajando en el caso. Paralelamente, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, señaló que las actas presentan información valiosa que será remitida a diversas causas cuyas investigaciones continúan. Cabe señalar que el semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Juan Pablo Mosteiro acerca del contenido de las actas del Tribunal de Honor. Por su parte, el semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen, quien profundiza en las responsabilidades políticas sobre estos sucesos, principalmente en la orientación de las políticas de defensa y de DDHH asumidas desde la primera administración presidida por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez y particularmente en el momento en que se propuso la búsqueda de los restos de María Claudia García de Gelman, en 2005 como forma de cerrar la polémica sobre estos asuntos.

(El Observador – Nacional – 06/04/2019; El Observador – Nacional – 09/04/2019; El Observador – Nacional – 10/04/2019; La Diaria – Política – 10/04/2019; El Observador – Nacional – 11/04/2019; La Diaria – Política – 11/04/2019; Búsqueda – Información Nacional – 11/04/2019; Brecha – Política – 12/04/2019)

4- Asumieron Nuevas Jerarquías Ministeriales y Militares

El pasado lunes 8 de abril asumió como Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), quien ya había ocupado ese cargo entre 2008 y 2009. También ejerció como Ministro de Trabajo y Seguridad Social (2013-2015). Andrés Berterreche (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) asumió como Subsecretario de la cartera en sustitución de Daniel Montiel (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio). En tanto, el Gral. Claudio Feola fue promovido como Comandante en Jefe del Ejército Nacional. Menéndez y Montiel dimitieron producto de la “crisis” desatada la pasada semana ante la publicación de las declaraciones del ex militar José Gavazzo ante el Tribunal de Honor del Ejército. A su vez, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, removió al ex Comandante en Jefe del Ejército Gral. (en situación de retiro) José González y a otros cinco generales que integraron el mencionado Tribunal de Honor y el Tribunal de Alzada. Para el flamante Ministro, no existe una “crisis” porque la “subordinación al poder político no está en cuestión”. Asimismo, declaró que en las FFAA “no hay espacio para el retobe”, en referencia al malestar por las destituciones. No obstante, Bayardi deberá enfrentar una difícil situación, por un lado, la destitución de siete de los dieciséis generales del Ejército, al tiempo que el Parlamento se encuentra trabajando en un proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar. Durante el primer mandato de Vázquez, entre 2005 y 2008, Bayardi ejerció como subsecretario de la Ministra Azucena Berruti (Partido Socialista/Frente Amplio), produciéndose los primeros cruces entre el gobierno y las filas castrenses ante el pedido de información sobre detenidos desaparecidos. En 2005, protagonizó un polémico intercambio con los entonces Comandantes de las tres fuerzas, por información sobre delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). Luego afirmaría que “el gobierno sabe que hay militares que mintieron” y que deberían “ser enjuiciados”. En 2008, ya como Ministro, Bayardi se mostró de acuerdo con derogar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley N° 15.848) argumentando que sería beneficioso tanto para la sociedad como para los mismos militares. Como diputado, en 2010 y 2011 sería uno de los principales impulsores de la anulación de dicha Ley.

(El Observador – Nacional – 08/04/2019; La Diaria – Ahora – 08/04/2019)

5- Declaraciones de Principal Jerarca del Ejército Sobre el Pasado Reciente

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, señaló luego de la ceremonia de asunción que no repudiaría las desapariciones perpetradas por militares durante la dictadura (1973-1985) porque no sabía “*si estaban confirmadas o no [...] porque esa respuesta consolida toda una cantidad de épocas de las que no estoy en condiciones, porque no sé si es real o no es real*”. Tras estas declaraciones, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, le solicitó explicaciones. Según contó el Ministro en entrevista al programa radial *Todo pasa* (Océano, 93.9 FM), le señaló a Feola que en Uruguay “*ha habido detenidos desaparecidos y eso es algo que el Ejército ya ha planteado desde el año 2005. ¿Qué piensa usted al respecto?*”, le preguntó. Horas después, el jerarca militar redactó un comunicado en el que dijo que en sus declaraciones, “*no se pretendió desconocer la existencia de desaparecidos*”. Agregó que “*se rechazan los hechos aberrantes y repudiables que comprometieron el nombre de la Institución*”, y que “*se continuarán haciendo*

los máximos esfuerzos para llevar una respuesta a los reclamos de los familiares de detenidos desaparecidos”. En otro orden, Bayardi dijo que no le permitirá a los mandos del Ejército Nacional hacer declaraciones políticas. El jerarca aseguró en el programa *En Perspectiva* (Radiomundo, 1170 AM) que desde ahora, los militares sólo podrán hablar con la prensa sobre asuntos que tengan que ver con sus cargos.

(El Observador – Nacional – 09/04/2019; La Diaria – Política – 09/04/2019; La Diaria – Ahora – 09/04/2019; La Diaria – Política – 12/04/2019)

6- Declaraciones de Ex Jerarca Militar Sobre Ocultamiento de Información

El ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Ángel Bertolotti, sostuvo que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, le pidió en el año 2005 que no se dieran a conocer los nombres de aquellos militares implicados en violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985). Las declaraciones realizadas por el ex jerarca militar, en audiencia judicial del 11 de junio de 2007, forman parte de los antecedentes incluidos en el expediente del Tribunal de Honor que juzgó a los ex oficiales José Gavazzo, Jorge Silveira y Luis Maurenste. Según señala *El Observador*, al comienzo de su primer mandato (2005-2010), Vázquez convocó a los comandantes de las tres fuerzas para pedirles que investigaran y aportaran datos que contribuyeran en la búsqueda de los detenidos desaparecidos durante la dictadura. A pesar de ello, Bertolotti aseguró: *“nunca me pidieron nombres, no culpables, ni cabezas, ni víctimas y yo nunca se la di”*. (El Observador – Nacional – 10/04/2019)

7- Legisladores Discuten Destitución de Integrantes del Tribunal de Honor

Tras conocerse las declaraciones realizadas por los ex oficiales José Nino Gavazzo y Jorge Silveira ante el Tribunal de Honor, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, decidió destituir a los seis generales que integraron dicho tribunal, así como los que conformaban el Tribunal de Alzada. Dos de los militares fueron cesados directamente, pero en el caso de los cuatro restantes se envió un proyecto de ley al Parlamento para su destitución, considerándose que se omitió en forma deliberada cumplir con el artículo 77 del reglamento de los Tribunales de Honor. El Poder Legislativo comenzó formalmente la discusión del asunto la cual, al entender de legisladores y especialistas, es poco clara y será por tanto difícil alcanzar los $\frac{3}{5}$ de los votos necesarios para aprobar dicho proyecto. En la sesión de la Cámara de Senadores del día 9 de abril, el legislador y Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Javier García (Todos/Partido Nacional), consideró que el Poder Ejecutivo cometió un error y por tanto no son los legisladores quienes deben votar las destituciones. El legislador argumentó que *“es incomprensible que el presidente quiera que el Senado tome un acto jurídico sobre el que no tiene competencia”*, basándose en el inciso 14 del artículo 168 de la Constitución de la República.

(El Observador – Nacional – 11/04/2019)

8- Fallecimiento de Ex Ministro de Defensa Nacional

El pasado jueves 11 de abril falleció el ex Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, a los 67 años de edad. Padecía de un cáncer de páncreas e hígado y se encontraba en internación domiciliaria en la ciudad de Durazno (190 km N de Montevideo). El 1° de abril había dimitido como Ministro luego de conocerse

los contenidos de las actas del Tribunal de Honor que juzgó a los ex militares José Gavazzo, Jorge Silveira y Luis Maurente. Menéndez ocupó su cargo desde 2016, tras el fallecimiento de Eleuterio Fernández Huidobro. Anteriormente, se había desempeñado como Subsecretario de la cartera en los períodos 2008-2009 y 2011-2016. La familia de Menéndez rechazó las Honras Fúnebres dispuestas por Presidencia.

(El Observador – Nacional – 12/04/2019; El País – Política – 12/04/2019; La Diaria – Política – 12/04/2019)

9- Concentración “Por la Democracia y Contra la Impunidad”

El pasado jueves 11 de abril se llevó a cabo una concentración “*por la democracia y contra la impunidad*” en el centro de la ciudad de Montevideo. La convocatoria fue realizada por diversas organizaciones gremiales, sindicales y de DDHH tras los hechos que desencadenaron en la remoción de cargos jerárquicos en el Ejército Nacional y la dimisión de las principales autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. En la proclama, se manifestó la necesidad de realizar modificaciones tanto en las FFAA como en la Ley Orgánica Militar, cuya reforma se encuentra en discusión en el Parlamento.

(La Diaria – Política – 12/04/2019)

10- Declaraciones de Ex Jerarca Militar sobre Procesamiento de Ex Oficial

El semanario *Brecha* publicó una nota en la que el periodista Mauricio Pérez repasa la situación procesal del Cnel. (r) Rodolfo Álvarez, y recoge las críticas realizadas por el Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos acerca de este proceso. En una entrevista realizada para el programa radial *En Perspectiva* (*Radiomundo*, 1170 AM) el día 18 de marzo, Manini Ríos aseguró que en algunos casos, la Justicia actuó en forma parcial y con afán de venganza. Como ejemplo de dicha afirmación citó la situación del Cnel. (r) Rodolfo Álvarez, quien según manifestó: “*nadie en el Ejército duda que está preso por ser sobrino de Gregorio Álvarez y nada más*”. Álvarez, quien fuera procesado con prisión en abril de 2017 por un delito de torturas, actuó como Juez sumariante durante la reclusión del dirigente sindical y del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo), Gerardo Riet, en el centro clandestino *La Tablada* durante la dictadura (1973-1985). En la entrevista, Manini Ríos dijo que, de aplicarse este criterio, todos los jueces sumariantes podrían ser procesados e insistió en que Álvarez no participó en sesiones de tortura. Sin embargo, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, sostuvo que el militar cooperó de forma determinante con los padecimientos de los ex presos políticos, motivo por el cual solicitó la condena de seis años de penitenciaría para Álvarez. En el dictamen, Perciballe concluye que “*su accionar saneó toda la ilicitud precedente a su participación y con ello abrió las puertas de la condena posterior de los detenidos*”.

(Brecha – Política – 12/04/2019)

11- Justicia Habilita Recursos Presentados Por Ex Militares

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez en relación a una resolución de la Justicia que habilita la presentación de recursos por parte de la defensa de ex militares que cometieron crímenes durante la dictadura (1973-1985) y así, obstaculizar investigaciones. En 2016, una resolución adoptada por la hoy Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ),

Bernadette Minvielle, exhortaba a la Justicia a avanzar en las investigaciones acerca de crímenes de lesa humanidad con el objetivo de evitar este tipo de situaciones. En este sentido, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad se encuentra tomando medidas. El artículo señala que se pretende bloquear estos recursos presentados y así, *“acelerar la tramitación de las causas”*, esto es, *“cuando un militar presente una acción de inconstitucionalidad el proceso penal se suspenda sólo para él y la causa siga adelante contra los restantes indagados”*. Sin embargo, el periodista señala que un Tribunal de Apelaciones *“habilitó que los militares utilicen estos recursos para trancar la indagatoria penal por crímenes de la dictadura”*. Esta resolución se enmarca en la causa que investiga la desaparición del militante tupamaro Eduardo Pérez Silveira, caso que cobró notoriedad tras la difusión de las actas del Tribunal de Honor que juzgó a los exmilitares Jorge Silveira, José Gavazzo y Luis Maurente.

(Brecha – Política – 12/04/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 09/2019
Período: 13/04/2019 a 19/04/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Sectores del Frente Amplio Cuestionan a Secretario de Presidencia.....	1
2- Archivos Desclasificados: Participación de Uruguay en el “Plan Cóndor”.....	2
3- Despidieron los Restos de ex Ministro de Defensa Nacional.....	2
4- Ejército y Armada Se Suman a la Búsqueda de Micaela Onrrubio.....	2
5- Declaraciones del Ex Presidente Sanguinetti Sobre la Dictadura.....	3
6- Juicio por el Plan Cóndor en Etapas Definitorias.....	3
7- Edición Especial: Treinta Años del Voto Verde.....	3
8- Entrevista a Especialista Argentino en Defensa.....	4
9- Cuestionamientos por la Destitución de Generales.....	4

1- Sectores del Frente Amplio Cuestionan a Secretario de Presidencia

El precandidato a la Presidencia de la República, Oscar Andrade (Partido Comunista/Frente Amplio), criticó la actuación del Secretario de Presidencia de la República, Miguel Ángel Toma, en relación a la publicación de las actas del Tribunal de Honor militar que juzgó a los ex oficiales José Gavazzo, Jorge Silveira y Luis Maurente. En declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM), Andrade considera que si Toma no leyó las actas fue “*por lo menos torpe*” y por tanto “*no tendría que seguir*”. A su vez, Andrade respaldó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, quien demostró “*firmeza*”, al tiempo cuestionó que se discuta el rol del Presidente cuando se sigue “*favoreciendo la cultura de la impunidad del terrorismo de Estado*”. Por su parte, el Comité Central del Partido Socialista del Uruguay (PSU), al cual pertenecía el recientemente fallecido Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, acordó solicitar una reunión con Vázquez a fin de pedirle explicaciones sobre lo sucedido con dichas actas. Menéndez había sido relevado por el principal mandatario, al mismo tiempo que destituyó al resto de los generales del tribunal, incluyendo al entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) José González. Según la versión de Menéndez, él y dos abogados del Ministerio de Defensa Nacional, habían entregado a las actas a Toma. Por su parte, éste señala que no le habían comunicado el contenido de las mismas. Desde filas socialistas, el suceso se interpreta como una “*injusticia*” por el hecho de que la falta no habría sido cometida por Menéndez, quien además estaba gravemente enfermo, sino por Toma.

(El Observador – Nacional – 12/04/2019; La Diaria – Política – 13/04/2019; La Diaria – Política – 15/04/2019)

2- Archivos Desclasificados: Participación de Uruguay en el “Plan Cóndor”

El Gobierno de Estados Unidos entregó a Argentina unos 43.000 archivos desclasificados. Uno de los contenidos que surge de estos documentos es que los países que integraron el *Plan Cóndor*, entre ellos Uruguay, estaban dispuestos a “viajar a cualquier parte del mundo” para “llevar adelante sanciones que llegaban a asesinato de terroristas u organizaciones terroristas” e incluso firmaron un documento donde daban forma a esa operativa, que denominaron *Teseo*. Por otra parte, se sumaron elementos que desmienten las declaraciones del Tte. Cnel. (r) Jorge Silveira en el Tribunal de Honor que evaluó su conducta. Cuando Silveira compareció por segunda vez ante el Tribunal de Honor del Ejército, el 13 de junio del año pasado, sostuvo que no existió un *Plan Cóndor* con el objetivo de la “persecución de la gente, matarla y todo”. Lo que hubo, dijo, fue el “*Sistema Cóndor*”, que era “legal” y fue creado para el “intercambio de información” entre las dictaduras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile Paraguay y Uruguay, a fin de “contrarrestar el trabajo de la Junta Coordinadora Revolucionaria, (...) que tenía una fuerza de la gran flauta y que pensaba hacer atentados por todos lados”. Estas declaraciones de Silveira chocaban contra numerosos documentos hallados en América Latina o desclasificados por Estados Unidos, en los que consta que el *Plan Cóndor*, coordinación entre aparatos represivos latinoamericanos, tuvo desde su comienzo en 1972, la finalidad de capturar y matar a “enemigos”, que no eran sólo los integrantes de grupos guerrilleros. Los documentos estadounidenses desclasificados entregados al gobierno argentino ratifican la existencia del *Plan Cóndor* y sus propósitos, rebatiendo las declaraciones del mencionado ex oficial.

(El País – Política – 13/04/2019; La Diaria – Política – 15/04/2019)

3- Despidieron los Restos de ex Ministro de Defensa Nacional

El pasado 11 de abril, falleció a los 67 años el ex ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, a causa de un cáncer de páncreas e hígado. El sepelio tuvo lugar el viernes 12 de abril en el cementerio de la ciudad de Durazno (191 km N de Montevideo). La familia decidió realizar una ceremonia sobria y sencilla, rechazando las honras fúnebres previstas para un ex secretario de Estado. Allí estuvieron presentes el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, y el Subsecretario de dicha cartera, Andrés Berterreche. También participaron de la ceremonia el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, el Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, así como también, el ex Presidente de la República (2010-2015), José Mujica.

(El Observador – Nacional – 13/04/2019)

4- Ejército y Armada Se Suman a la Búsqueda de Micaela Onrrubio

El Ejército Nacional y la Armada Nacional se sumaron a la búsqueda de Micaela Onrrubio, una joven desaparecida y presuntamente asesinada por su ex pareja el 27 de marzo en el paraje “El Tropezón”, a 15 km de la ciudad de San José de Mayo (97 km O de Montevideo). Cien soldados junto a dos perros adiestrados recorrieron los terrenos aledaños al paraje, mientras marineros rastrillaban arroyos y cañadas. La inclusión de los militares fue resultado de un diálogo interinstitucional entre los ministerios de Defensa Nacional e Interior, luego que la familia de la víctima solicitara el apoyo de las FFAA en la búsqueda.

(El País – Policiales – 14/04/2019; El Observador – Nacional – 17/04/2019)

5- Declaraciones del Ex Presidente Sanguinetti Sobre la Dictadura

Según recoge *La Diaria*, el precandidato a la Presidencia de la República y ex mandatario, Julio María Sanguinetti (Batillistas/Partido Colorado), habría afirmado que escucha a “*gente del gobierno*” diciendo que “*sigue luchando contra una dictadura que se fue hace 35 años*”. Si bien remarcó que son temas que “*no dejan de tener su importancia histórica*”, para el ex Presidente, “*no son el tema de hoy*”. Estas declaraciones fueron realizadas durante un acto partidario en el barrio Conciliación (NO de Montevideo) de cara a las Elecciones Internas a celebrarse en el próximo mes de junio.

(La Diaria – Política – 16/04/2019)

6- Juicio por el Plan Cóndor en Etapas Definitivas

Comenzaron los alegatos finales de los abogados de las partes civiles en el juicio de apelación por el “Plan Cóndor” en la ciudad de Roma, Italia. El juicio en primera instancia terminó el 17 de enero de 2017 con la condena de ocho imputados –sólo un uruguayo– y la absolución de 19 personas. La Corte de Apelación, presidida por la Jueza Agatella Ciuffrida, agendó todas las audiencias hasta el 8 de julio, cuando se reunirá la Sala del Consejo y se prevé que se pronuncie el fallo. El abogado Paolo Sodani, que representa a María Cristina Mihura por la desaparición de su esposo, Bernardo Arnone, recordó, al comienzo de su alegato, a las cinco mujeres que presentaron ante el tribunal de Roma la denuncia que dio impulso al juicio sobre el “Plan Cóndor”: Aurora Meloni, Luz Ibarburu, María Bellizzi, Marta Casal de Gatti y Claudia Allegrini, además de la propia Mihura. El abogado se centró en explicar el sistema represivo del “Plan Cóndor” y en subrayar que su objetivo era el exterminio. Por eso, dijo, no es posible absolver del crimen de homicidio a quien fue reconocido como culpable del secuestro de Arnone. Asimismo, Sodani señaló: “*estuve en Buenos Aires y fui a visitar el centro clandestino de detención y exterminio conocido como Automotores Orletti. Hay que recordar y visualizar estos lugares para evitar el riesgo de hacer un juicio sin vida. Lo que hemos contado en ese juicio es real, no es sólo historia. Las violaciones y las muertes son verdaderas, los imputados han actuado*”.

(La Diaria – Política – 16/04/2019)

7- Edición Especial: Treinta Años del Voto Verde

El semanario *Brecha* publicó una edición especial denominada “*A 30 Años del Voto Verde*”. La publicación recoge una serie de notas y columnas de opinión que analizan desde diversos enfoques el Referéndum que se llevó a cabo el 16 de abril de 1989. La instancia fue convocada para decidir la revocación de la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (*Ley de Caducidad*), N° 15.848 de 1986. La mencionada legislación establece en su artículo 1°, la caducidad del “*ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto*”. El denominado “voto verde”, proclive a la revocación de la Ley, obtuvo el 43% de los votos, mientras que el “voto amarillo” recogió el 57% de las adhesiones.

(Brecha – Destacados – 17/04/2019)

8- Entrevista a Especialista Argentino en Defensa

El semanario *Brecha* publicó una entrevista al especialista en defensa, el argentino Germán Soprano. La periodista Rosario Touriño interroga a Soprano acerca de las reformas en el sector llevadas a cabo durante el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011), así como también acerca de las contramarchas en el sector, la educación militar en Argentina, el rol de la conducción política en el contexto de las políticas de defensa, la disciplina militar, las funciones secundarias de las FFAA, entre otros asuntos.

(Brecha – Política – 17/04/2019)

9- Cuestionamientos por la Destitución de Generales

Según declaraciones del presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, Javier García (Todos/Partido Nacional), la situación de las venias de destitución de los cuatro generales implicados en el Tribunal de Honor solicitadas por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, se encuentran *“sin cambios”*. La oposición mantiene que, según la Constitución de la República, el *“retiro forzoso”* es privativo del Poder Ejecutivo. No obstante, desde filas frenteamplistas, se sostiene que la Ley N° 19.189 de 2014, indica que la autorización requiere un mínimo de tres quintos de los votos del total de componentes del Senado. La oposición no había acompañado la promulgación de esta ley y para García es *“muy peligroso”* poder destituir generales *“sin expresión fundada clara”* y bajo el riesgo de *“una politización y una partidización absolutamente censurables y rechazables”*. Para el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, *“toda ley se presume constitucional hasta que haya un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia en sentido contrario”*. En relación a este asunto, se evalúa convocar a expertos en derecho constitucional de la Universidad de la República. En tanto, la oposición pretende convocar a la comisión a los protagonistas de la polémica, los generales destituidos y el secretario de presidencia Miguel Ángel Toma. Bayardi adelantó que no autorizará a los cuatro generales que, al seguir aún en actividad, *“dependen”* del Ministro. Justificó esta medida al decir que no quiere *“ningún tipo de declaraciones políticas de los comandantes ni de los militares”*.

(El Observador – Nacional – 18/04/2019; El País – Política – 18/04/2019; La Diaria – Política – 18/04/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 10/2019
Período: 20/04/2019 a 26/04/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Citan a Abogados Constitucionalistas por la Destitución de Cuatro Generales.....	1
2- Políticas en DDHH Durante los Gobiernos de Tabaré Vázquez.....	1
3- Reforma de la Ley Orgánica Militar: Prioridad para el Frente Amplio.....	2
4- Polémicas Declaraciones de Ex Jerarca Militar y Precandidato Presidencial.....	2
5- Gremios Médicos Entregarán Expedientes al Poder Judicial.....	3
6- Visita del GAFI Acelera Aprobación de Ley Antiterrorismo.....	3
7- Reveses en Causas Judiciales por Violaciones a los DDHH en Dictadura.....	3
8- Militares Se Retiran de la Búsqueda de Micaela Onrubio.....	4
9- Autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil Citados por la Justicia.....	4
10- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional.....	4
11- Ex Vicepresidente Responsabilizó al Poder Ejecutivo por el Caso Gavazzo.....	5
12- Archivos Revelan Preparación de Inteligencia Ante Actos Terroristas.....	5

1- Citan a Abogados Constitucionalistas por la Destitución de Cuatro Generales
El Partido Nacional promoverá la convocatoria de abogados constitucionalistas a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, tras la solicitud realizada por el Poder Ejecutivo para destituir a cuatro generales, luego de las confesiones realizadas por el ex oficial José Gavazzo ante un tribunal de honor militar. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, declaró al informativo de *Radio Sarandí* (690 AM) que la ley en la que se basó el Poder Ejecutivo tiene que ser atendida a pesar de que la Constitución señala que la potestad para destituir militares le compete al Presidente de la República y no necesita venia parlamentaria. Bayardi había manifestado que para ascender a los generales se necesita la venia del Parlamento. Sin embargo, no puede disponer el Poder Ejecutivo por sí y ante sí su destitución, en el caso de oficiales de esta jerarquía. El presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, Javier García (Todos/Partido Nacional), sostiene que la Constitución tiene rango jerárquico sobre la Ley, y por ello, al que le compete la destitución de los mencionados militares es al Presidente de la República.
(El País – Política – 20/04/2019)

2- Políticas en DDHH Durante los Gobiernos de Tabaré Vázquez
El Observador publicó una nota del periodista Santiago Soravilla, quien realiza un balance acerca de las acciones realizadas en materia de DDHH por el

Presidente de la República, Tabaré Vázquez, al frente del Gobierno Nacional durante sus dos mandatos (2005-2010 y 2015-2019). Soravilla señala que la llegada del Frente Amplio al poder significó un cambio en la política de búsqueda de restos de detenidos desaparecidos, a través de medidas como la aplicación del artículo 4° de la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848, el ingreso a los cuarteles y los primeros procesamientos a involucrados en causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad en dictadura (1973-1985). Sin embargo, esta dinámica no se reprodujo durante su segunda administración, donde las acciones han sido menores en materia de DDHH. El artículo señala los retrocesos que experimentó el Grupo de Trabajo de Verdad y Justicia, los hechos recientes tras las confesiones del ex oficial José Gavazzo ante un tribunal de honor militar, y las expectativas puestas en el juicio celebrado en Roma, Italia en relación al “Plan Cóndor”.
(El Observador – Nacional – 20/04/2019)

3- Reforma de la Ley Orgánica Militar: Prioridad para el Frente Amplio

Según consignó *El País*, la bancada del Frente Amplio pretende sancionar varias leyes antes de que finalice el período legislativo, el cual concluye el 15 de setiembre de este año, por tratarse de un año electoral. Entre las prioridades de los legisladores oficialistas, se encuentra la reforma de la Ley Orgánica de las FFAA. Se trata de un proyecto con más de 170 artículos que pretende sustituir la legislación vigente que data de 1974. La semana próxima se votará el proyecto en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, en tanto la oposición negocia y el oficialismo busca consensos a la interna para su aprobación.
(El País – Política – 23/04/2019)

4- Polémicas Declaraciones de Ex Jerarca Militar y Precandidato Presidencial

El ex Comandante en Jefe del Ejército y precandidato presidencial por el partido político Cabildo Abierto, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, señaló que no se puede permitir que haya *“desocupados uruguayos para darle mano de obra a los de afuera”*. Estas declaraciones fueron realizadas durante un acto político, en respuesta a un comentario que le hiciera un ciudadano acerca de la inmigración y su impacto en el mercado laboral. Este comentario fue repudiado por el precandidato presidencial por el Partido Colorado, Ernesto Talvi, quien indicó que se trataban de declaraciones xenófobas. En una línea similar se expresaron los precandidatos frenteamplistas Carolina Cosse y Mario Bergara. Manini Ríos fue interrogado acerca de sus manifestaciones y señaló que lo que dijo *“es que las condiciones de trabajo que se dan a un inmigrante también hay que dárselas a un uruguayo. Dije que los inmigrantes son bienvenidos. [...] Pero la pregunta venía del público, y era por qué se les daban beneficios a los extranjeros que no se les daban a los uruguayos. De ahí a deducir que ahí hay xenofobia, es una elucubración de gente que no escuchó lo que dije”*. También señaló que desde el sistema político se lo busca desprestigiar: *“todos buscan desprestigiarnos, por izquierda y por derecha, lo cual demuestra que les estamos generando mucha preocupación y nerviosismo”*.

(El Observador – Nacional – 23/04/2019; La Diaria – Ahora – 25/04/2019; El País – Política – 25/04/2019; La Diaria – Política – 25/04/2019; Búsqueda – Información Nacional – 25/04/2019)

5- Gremios Médicos Entregarán Expedientes al Poder Judicial

El Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Federación Médica del Interior (FEMI) firmarán un convenio con la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Ambos gremios preservan en el Banco de la República Oriental del Uruguay unos 80 expedientes que contienen el resultado de los tribunales de ética médica mediante los cuales los gremios juzgaron en 1985 el comportamiento de médicos que participaron de torturas durante la dictadura (1973-1985). La intención es que los expedientes puedan centralizarse en el Archivo Judicial Proveniente de la Justicia Militar (AJPROJUMI), en el que el Poder Judicial tiene clasificados los expedientes de tribunales de ética de la Justicia Militar. (La Diaria - Políticas en Salud – 24/04/2019)

6- Visita del GAFI Acelera Aprobación de Ley Antiterrorismo

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores comenzó a discutir el proyecto de ley antiterrorismo, remitido desde el Poder Ejecutivo a fines de 2016, para lograr su aprobación la semana próxima. La urgencia se debe a la visita del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo encargado de delimitar la lista de *países no cooperantes* en la lucha contra el terrorismo, prevista para el próximo mes de mayo. En 2014, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas solicitó a los países que adaptaran sus marcos legislativos para tipificar aquellos delitos graves que permitan enjuiciar y sancionar las conductas terroristas. Varios organismos internacionales han observado a Uruguay por no exigir a las instituciones financieras el bloqueo de activo, personas o entidades incluidas en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, y por no contar con un procedimiento para implementar penas financieras recomendadas por dicho Consejo. El proyecto, que se encuentra en el Parlamento, dedicaba entre sus 11 capítulos uno a la tipificación penal, pero la bancada frenteamplista decidió eliminarlo dado el escaso tiempo disponible para su discusión. La iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo pretende cumplir con las obligaciones asumidas ante el Comité contra el Terrorismo de la Organización de las Naciones Unidas y el GAFI. Sin embargo, el Secretario Contra el Lavado de Activos, Daniel Espinosa, advierte que el proyecto no asegura que Uruguay pueda quedar fuera de la lista de países no cooperadores, ya que dentro de las recomendaciones del GAFI, la tipificación del delito de financiamiento de terrorismo resulta clave.

(La Diaria – Política – 24/04/2019; La Diaria – Política – 26/04/2019)

7- Reveses en Causas Judiciales por Violaciones a los DDHH en Dictadura

A pesar de las confesiones realizadas por el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor militar, una Jueza de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó (259 km N de Montevideo) determinó no abrir la causa de la desaparición y muerte de Roberto Gomensoro. El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, había solicitado la reapertura del caso luego de que Gavazzo declarara que había sido el autor material de la desaparición de Gomensoro en 1973. Asimismo, la Jueza Elsa Montín decidió quitarle la tobillera electrónica y la custodia al ex militar, quien se encuentra en prisión domiciliaria. Perciballe también apeló el fallo. Al respecto, señaló que *“la jueza dice que se basa en informes médicos, pero yo no estoy de acuerdo [...] Hablan de una enfermedad renal, pero eso no interfiere con las tobilleras”*. La

Jueza interpreta que es imprescindible quitarle el dispositivo para practicarle diálisis. En relación a este tema, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez que brinda detalles acerca de este caso. Asimismo, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2do turno detuvo la investigación sobre la muerte de Eduardo Pérez, tupamaro asesinado en 1974. Gavazzo confesó ante el Tribunal de Honor militar su autoría, aunque también se investiga a los ex oficiales Jorge Silveira y Ernesto Ramas. Según informó *Búsqueda*, *“el fallo [...] revocó una decisión de la jueza de primera instancia Silvia Urioste y dispuso que la investigación se suspenda hasta tanto la Suprema Corte de Justicia (SCJ) no resuelva una excepción de inconstitucionalidad presentada por la defensa de Gavazzo contra la creación de la fiscalía especializada para investigar los crímenes de la dictadura”*.

(El Observador – Nacional – 24/04/2019; El País – Política – 24/04/2019; La Diaria – Ahora – 24/04/2019; La Diaria – Política – 24/04/2019; *Búsqueda* – Información Nacional – 25/04/2019; La Diaria – Política – 26/04/2019; *Brecha* – Política – 26/04/2019)

8- Militares Se Retiran de la Búsqueda de Micaela Onrrubio

El día jueves 25 de abril, efectivos del Ejército Nacional concluyeron sus tareas en la búsqueda de Micaela Onrrubio, joven desaparecida y presuntamente asesinada por su ex pareja el pasado 27 de marzo en el paraje “El Tropezón”, a 15 km de la ciudad de San José de Mayo (97 km O de Montevideo). La información fue brindada por el Jefe de Policía de San José, Crio. May. (r) William Martínez. En tanto, los días 19 y 20 de abril, integrantes de la Armada Nacional contribuyeron en la búsqueda de Onrrubio, rastrillando lagos artificiales y cañadas profundos, sin éxito.

(El País – Policiales – 25/04/2019)

9- Autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil Citados por la Justicia

La Justicia de Crimen Organizado citó a declarar al ex director de la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA), Antonio Alarcón, en el marco de la causa de la *“Ruta del dinero K”*. La investigación se encuentra a cargo del Fiscal Luis Pacheco, quien solicitó la citación a la Jueza del caso, Dolores Sánchez, a los efectos de conocer qué tipo de controles se realizan ante el arribo de aviones. La causa investiga una *“presunta red de coimas montada por jefes de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández para recibir dinero de empresarios”*. El financista argentino, Ernesto Clarens, habría aterrizado frecuentemente en el Aeropuerto de Melilla (NO de Montevideo) con aviones privados para realizar los actos de los que se le acusa, lo que motiva la mencionada citación.

(*Búsqueda* – Información Nacional – 25/04/2019; El Observador – Nacional – 26/04/2019)

10- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista realizada al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, por los periodistas Juan Pablo Mosteiro y Sergio Israel. Allí se abordan asuntos como la visión de las nuevas generaciones de militares acerca de la violación de DDHH en dictadura, el rol de la educación militar en este ámbito, el relacionamiento del Ministro con los jefes militares y su

impresión acerca de los sucesos que derivaron en su designación, entre otros aspectos.

(Búsqueda – Información Nacional – 25/04/2019)

11- Ex Vicepresidente Responsabilizó al Poder Ejecutivo por el Caso Gavazzo

El ex Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, dijo a *El Observador* que el Poder Ejecutivo “*manejó muy mal*” las confesiones que el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo realizó ante un tribunal de honor militar y sus derivaciones (ver Informe Uruguay 07-2019). Además, señaló que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, fue el responsable de que el asunto demorara en llegar a la Justicia. Agregó que a pesar de la versión de Vázquez, quien señaló que no conocía las actas, el fallo se firmó y por tanto, lo homologó. En este sentido, Sendic señaló: “*lo conozco bien al presidente y sé que es minucioso en la lectura de los documentos*”.

(El Observador – Nacional – 26/04/2019)

12- Archivos Revelan Preparación de Inteligencia Ante Actos Terroristas

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de unos archivos militares que documentan que en 1996, efectivos de inteligencia de las FFAA recibieron preparación para enfrentar actos de terrorismo de acuerdo a un “*manual sobre control de crisis elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, que explícitamente autoriza la tortura, la detención prolongada y la desaparición repentina*”. Asimismo, el manual incluye un “*Curso para personal de alto nivel gubernamental*” cuya formación alcanza a funcionarios civiles, orientándose a diversas áreas como la toma de decisiones, la prevención de ataques terroristas y el manejo de la inteligencia estratégica. De acuerdo a la publicación, “*el curso fue concebido en el marco del Programa de Asistencia Antiterrorista del Gobierno de Estados Unidos*”.

(Brecha – Política – 26/04/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en: [http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 11/2019
Período: 27/04/2019 a 03/05/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Para Apartar a Ministra de la SCJ..... 1
- 2- Senadores Oficialistas Tras la Destitución de Cuatro Generales..... 1

1- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Para Apartar a Ministra de la SCJ
El semanario *Búsqueda* publicó una nota de la periodista Victoria Fernández acerca de un recurso que presentó la defensa de ex militares en causas por violaciones a los DDHH en dictadura (1973-1985) para apartar en algunas instancias resolutorias a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle. Luego de que el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, criticara a la Justicia, Minvielle fue entrevistada en el programa radial *En Perspectiva* (Radiomundo, 1170 AM). Durante la alocución, señaló que discrepaba con Manini Ríos *“en cuanto a que no hubo un juicio justo, que no tuvieron garantías; es más, tuvieron todas las garantías habidas y por haber, tuvieron un abogado, interpusieron excepciones de inconstitucionalidad, excepciones de prescripción, hicieron uso de cuanto dilatoria había, en el ejercicio legítimo del derecho de defensa”*. En consecuencia, la defensa de algunos ex militares, presentó la recusación de la Ministra en unas 38 causas. Por su parte, los Ministros de la SCJ se encuentran divididos en relación a aceptar o rechazar el recurso. La nota señala que *“como la decisión debe tomarse por mayoría, y Minvielle no puede intervenir, la Corte deberá sortear entre los ministros de Apelaciones un quinto integrante para que defina el empate”*. Según fuentes judiciales, la Ministra Elena Martínez y el Ministro Jorge Chediak son proclives a admitir el recurso, en tanto, Eduardo Turell y Luis Tosi entienden lo contrario. En caso de que la situación persista, *“el asunto se resolverá de acuerdo a la opinión del quinto integrante —que se sorteará para cada expediente—”,* lo que puede derivar en *“sentencias contradictorias”*: habrá instancias en las que el recurso se apruebe e instancias en la que esto no ocurra.
(Búsqueda – Información Nacional – 02/05/2019)

2- Senadores Oficialistas Tras la Destitución de Cuatro Generales
Los Senadores del Frente Amplio (FA) buscan aprobar el proyecto de ley de pase a retiro obligatorio de cuatro generales miembros de los Tribunales de Honor y de Alzada que juzgó al Tte. Cnel (r) José Gavazzo. El proyecto fue remitido el pasado 1° de abril por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y aún no ha sido aprobado. Existen diferentes lecturas sobre la pertinencia de la venia de la Cámara de Senadores para la destitución de los militares. Según la oposición, el artículo 168, num. 14 de la Constitución de la República, indica que es potestad del Presidente la destitución de funcionarios militares y policiales. Para la bancada del FA, la Ley N° 19.189 que modifica la Ley Orgánica Militar de 1974, exige la venia de tres quintos de los componentes del Senado, unos 18 parlamentarios. A pesar de las diferencias, y a sabiendas de que el FA no cuenta con los votos suficientes, la bancada

oficialista llevará el tema al Plenario de la Cámara. Asimismo, el oficialismo busca resolver la situación la próxima semana, mientras que la oposición propone extender el plazo para analizarlo “desde el punto de vista jurídico y con las garantías del debido proceso”, según declaró el Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) a *El Observador*. Además, la oposición considera necesaria la comparecencia de los generales a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, pero no cuentan con la autorización del Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi. Los oficiales involucrados son los generales Claudio Romano, Carlos Sequeira, Alejandro Salaberry y Gustavo Fajardo.

(El País – Política – 02/05/2019; El Observador – Nacional – 03/05/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 12/2019
Período: 04/05/2019 a 10/05/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Novedades Sobre el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo.....	1
2- Entrevista a Julián González Guyer.....	2
3- Inauguran Sitio de la Memoria en San Javier.....	2
4- Destitución de Generales: Número de Votos Insuficientes en el Senado.....	2
5- Senado Votó Envío de Tropas a Altos del Golán.....	2
6- Vázquez Homologó Fallo del Tribunal de Honor.....	3
7- Secretario de Presidencia Viajará a Roma por los Juicios del “Plan Cóndor”.....	3

1- Novedades Sobre el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo

El pasado sábado 4 de mayo, organizaciones de DDHH realizaron un escrache en las inmediaciones del domicilio del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo tras sus declaraciones ante un tribunal de honor militar que lo juzgó. Al día siguiente, *El País* publicó una entrevista realizada al ex oficial por la periodista Paula Barquet. En ella, Gavazzo declaró: *"yo no tengo que ocultarme de nadie y por nada, porque no hice nada que no fuera para bien de nuestra patria y de nuestros conciudadanos y le puedo asegurar que no estoy arrepentido de nada"*, además de justificar el uso de la tortura aplicada a presos políticos durante la dictadura (1973-1985). Ante estos dichos, legisladores del Partido Comunista (Frente Amplio) presentaron una denuncia penal contra Gavazzo por apología del delito en la Fiscalía de 2° Turno. Según informó *La Diaria*, *"el caso fue asignado a la Fiscalía de Ciudad de la Costa de 1° Turno, ya que Gavazzo se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria en esa jurisdicción"*. Asimismo, la Jueza Elsa Montín revocó un fallo que indicaba la quita de la tobillera electrónica al ex oficial por razones de salud, tras un pedido realizado por el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Finalmente, el pasado viernes 10 de mayo, allanaron el domicilio de Gavazzo a solicitud de la mencionada Fiscalía y autorizada por la Jueza Letrada de 7° turno de Ciudad de la Costa, Elena Iriarte. Según informó *El Observador*, *"decenas de documentos fueron trasladados al juzgado penal de 29° turno, donde se tramita el expediente en que 28 ex presas políticas denunciaron haber sido víctimas de abuso sexual sistemático"*.

(El Observador – Nacional – 05/05/2019; El País – Qué Pasa – 05/05/2019; La Diaria – Política – 06/05/2019; La Diaria – Política – 08/05/2019; La Diaria – Política – 09/05/2019; Búsqueda – Información Nacional – 09/05/2019; El Observador – Nacional – 10/05/2019; El País – Judiciales – 10/05/2019; La Diaria – Ahora – 10/05/2019)

2- Entrevista a Julián González Guyer

El Observador publicó una entrevista realizada por el periodista Gabriel Pereyra a Julián González Guyer, Doctor en Ciencia Política y experto en asuntos de Defensa y FFAA. Los ejes temáticos de la entrevista fueron de naturaleza variada, abarcando desde la concepción misma de las FFAA, su relación con el poder político, las posibles hipótesis de conflicto, las misiones de paz, entre otros asuntos.

(El Observador – Nacional – 06/05/2019)

3- Inauguran Sitio de la Memoria en San Javier

El pasado viernes 3 de mayo se inauguró una “*placa de la memoria*” y una escultura que homenajean al colono Carlos Jacina Leyba en la localidad de San Javier, Departamento de Rio Negro (366 km NO de Montevideo). La placa dice: “*En memoria de Carlos Jacina Leyba. La dictadura lo privó de su libertad, del uso de la tierra y se apropió del dinero que el Instituto Nacional de Colonización (INC) le otorgó por su calidad de colono. Nunca más terrorismo de Estado*”. El homenaje fue solicitado a la Comisión Honoraria de Sitios de la Memoria por unos 300 vecinos de la localidad. San Javier fue fundada por inmigrantes rusos en 1913 y durante la dictadura (1974-1985) sufrió numerosos acosos debido a la ascendencia rusa de sus habitantes.

(La Diaria – Política – 06/05/2019)

4- Destitución de Generales: Número de Votos Insuficientes en el Senado

El Frente Amplio no cuenta con los votos suficientes para destituir a cuatro generales tras los hechos desencadenados por las declaraciones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el tribunal de honor militar. Los Senadores de la oposición solicitaron que el oficialismo permitiera la comparecencia de los protagonistas, e incluso, la presencia del ex Comandante del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos. Éstos entienden que la responsabilidad de la destitución de los generales es del Presidente de la República. En tanto, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, señaló ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores que la legislación vigente prevé que el Senado apruebe las destituciones con tres quintos de los votos de sus componentes. A pesar de esta situación, el oficialismo pondrá la iniciativa a votación.

(El País – Política – 07/05/2019)

5- Senado Votó Envío de Tropas a Altos del Golán

La Cámara de Senadores aprobó la participación de militares uruguayos en una misión de paz en los Altos del Golán, territorio históricamente sirio pero ocupado por Israel tras la guerra de los Seis Días (1967) y la guerra de Yom Kipur (1973). Se trata de una zona que padece las consecuencias de la guerra civil siria, debido a que Israel habría lanzado misiles desde estos territorios, respondiendo a supuestas agresiones por parte de Irán, país aliado al gobierno de Bashar Al Assad. Por tal motivo, la Organización de las Naciones Unidas solicitó apoyo a Uruguay, que enviará un contingente de 170 efectivos.

(El País – Política – 07/05/2019)

6- Vázquez Homologó Fallo del Tribunal de Honor

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, homologó el fallo expedido por el Tribunal de Honor de la Fuerza Aérea Uruguaya en la causa del Cnel. Av. (r) José Umpiérrez Araujo. En el año 2013, la Justicia Civil había condenado a Umpiérrez por el asesinato del militante del Partido Comunista, Ubagésner Chaves Sosa, fallecido en 1976 en la Base Aérea de Boiso Lanza (N de Montevideo) y cuyos restos fueron encontrados en una chacra de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones (50 km NE de Montevideo), en el 2005. El fallo señala que el ex aviador lesionó el honor de la institución militar al incurrir en una falta gravísima, motivo por el cual se considera necesario el pase a reforma del ex oficial. La situación de reforma significa la pérdida del grado así como también, dos tercios de sus haberes de retiro que pasarán a ser percibidos por su familia.

(El Observador – Nacional – 08/05/2019)

7- Secretario de Presidencia Viajará a Roma por los Juicios del “Plan Cóndor”

Según informa *El País*, el próximo lunes 13 de mayo, Uruguay expondrá ante la Corte de Assise de Apelación de Roma “*nuevas pruebas aportadas por la secretaría de la Presidencia y por el ministerio de Defensa Nacional y aquellas halladas en los archivos estadounidenses sobre el Fusna*” respecto al caso de los militares y civiles uruguayos acusados de participar en acciones represivas enmarcadas en el “*Plan Cóndor*”. El abogado y Secretario de Presidencia de la República, Miguel Ángel Toma, acudirá en representación del Gobierno uruguayo. Se acusa a los ex fusileros navales Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, Jorge Néstor Tróccoli Fernández y Ricardo Eliseo Chávez Domínguez por los delitos de “*asesinato agravado y homicidio pluriagravado*” contra miembros del Partido por la Victoria del Pueblo en 1976. Entre las víctimas había ciudadanos uruguayos e italianos.

(El País – Política – 09/05/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 13/2019
Período: 11/05/2019 a 17/05/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Acusan a Miembros de la Fuerza Aérea por Delitos de Lesa Humanidad.....	1
2- Propuesta de Guardia Nacional Costaría Diez Millones de Dólares.....	1
3- Allanaron la Casa del Tte. Cnel (r) José Gavazzo.....	2
4- Denuncia Penal de Comandante en Jefe del Ejército Contra Periodista.....	2
5- Uruguay Presentó Nuevas Pruebas en el Marco de la Causa “Plan Cóndor”.....	3
6- Senado Rechazó Otorgar Venia Para Pase a Retiro a Cuatro Generales.....	3
7- Efectivos Uruguayos Serán Enviados a Misión de Paz en Siria.....	3
8- Comisión de Defensa Votó Proyecto de Reforma de Ley Orgánica Militar.....	4
9- Sobre las Relaciones entre el Poder Ejecutivo y las FFAA.....	5
10- Conferencia de Prensa Previa a la “Marcha del Silencio”.....	5
11- Sobre Causa por Espionaje a Partidos Políticos y Organizaciones Sociales.....	5
12- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Ante SCJ.....	6

1- Acusan a Miembros de la Fuerza Aérea por Delitos de Lesa Humanidad

El Fiscal especializado en delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió el procesamiento de siete ex militares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) por torturas ocurridas en la Base Aérea Boiso Lanza (NE de Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). La acusación incluye “asesinatos”, “desapariciones forzadas”, “torturas” y “genocidios” según informó a *Radio Uruguay* (1050 AM) el vicepresidente del colectivo de ex presos políticos Crysol, Baldemar Taroco. Entre los homicidios, se señalan los de Julio Pereira Lamas, Arpino Fega y Ubagesner Chávez Sosa. Los oficiales acusados son Walter Alcides Pintos Alvariza, Roberto Freddy Amorín Maciel, Gustavo Carlos Urban Saavedra, Roberto “El Negro” Cáceres, Ramón Bernardo Rodríguez López, Juan Antonio Rodríguez Goñi y Enrique Rivero Ugartamendia. A su vez, se solicitó la orden de captura internacional de Alfredo Ángel Fresia Dubois y José Eduardo “Gaviota” Delgado.

(El País – Política – 11/05/2019)

2- Propuesta de Guardia Nacional Costaría Diez Millones de Dólares

Según información publicada por *El Observador*, el costo que estima el comando de campaña del precandidato a la presidencia Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), para poner en práctica el proyecto de creación de la Guardia Nacional, sería de unos diez millones de dólares estadounidenses. Esto incluiría la capacitación de 2.000 militares, su

equipamiento y la equiparación con el salario policial. La propuesta será puesta a consideración de la ciudadanía en un plebiscito que se celebrará junto a las Elecciones Nacionales de octubre. En el marco de la campaña “*Vivir sin miedo*”, se recogieron 405.000 firmas, muy por encima de las 270.000 requeridas. Además, la propuesta incluye la regularización de los allanamientos nocturnos, el cumplimiento efectivo de penas y la reclusión permanente revisable. La propuesta no ha sido acompañada por los otros precandidatos del Partido Nacional ni de otros partidos y las principales críticas apuntan a que militares no están preparados para la tarea policial. Por su parte, los impulsores de la medida insisten en la formación que estos militares tendrán. Dos encuestas de opinión pública muestran un respaldo que supera el 50% del electorado. Larrañaga solicitó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, que en cumplimiento de la ley, le permita hacer uso de la cadena nacional de radio y televisión.

(El Observador – Nacional – 11/05/2019)

3- Allanaron la Casa del Tte. Cnel (r) José Gavazzo

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el allanamiento de la casa del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo. Varios bibliotecas y cajas con documentos vinculados a la dictadura (1973-1985) fueron requisados por un equipo especializado. Tras el operativo, la documentación fue enviada al Juzgado Penal de 29º Turno, en el que se encuentra el expediente de 28 ex presas políticas que denunciaron a Gavazzo, así como también al Tte. Cnel. (r) Jorge Silveira y otros represores en 2011 por abuso sexual y otros tratos inhumanos. La Jueza a cargo de la causa, Julia Staricco, dijo a varios medios de comunicación que se va a analizar la documentación obtenida, que “*es bastante*” y “*puede ser útil para esta causa o para otras*” que son llevadas adelante por Perciballe. Por su parte, Rosanna Gavazzo, abogada defensora del ex militar, dijo a *El País* que no fue notificada del allanamiento a la casa donde reside su defendido y agregó que en varias oportunidades trató de comunicarse con Elena Iriarte, Jueza Letrada de 7º Turno de Ciudad de la Costa –quien autorizó el allanamiento– para transmitirle que la Policía se había llevado material que constituían pruebas a favor de la defensa. El semanario *Brecha* afirmó en una nota que la documentación incautada será digitalizada.

(El Observador – Nacional – 11/05/2019; El País – Política – 11/05/2019; La Diaria – Política – 11/05/2019; Brecha – Política – 17/05/2019)

4- Denuncia Penal de Comandante en Jefe del Ejército Contra Periodista

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, presentó una denuncia penal contra el periodista Gabriel Pereyra por difamación e injurias. Según informa *El Observador*, en su espacio radial emitido por *Radio Sarandí* (690 AM), “*el periodista había calificado de «cobardes y atorrantes» las expresiones de Feola, quien se negó a repudiar las desapariciones durante la última dictadura porque no sabía si estaban «confirmadas», según dijo durante su primera conferencia de prensa como comandante de la fuerza de tierra*”. El semanario *Búsqueda* profundiza sobre este episodio y sus repercusiones en el Poder Ejecutivo.

(El Observador – Nacional – 12/05/2019; Búsqueda – Información Nacional – 16/05/2019)

5- Uruguay Presentó Nuevas Pruebas en el Marco de la Causa “Plan Cóndor”

Andrea Speranzoni, abogado por el Estado Uruguayo, presentó nuevas pruebas en el juicio que se lleva adelante en Roma desde hace seis años por crímenes cometidos en el marco del “*Plan Cóndor*”. Durante su exposición, el jurista señaló que este plan de “*intercambio de información y coordinación*” se inicia a partir del golpe de Estado en Chile en setiembre de 1973. Su alegato también se basó en otros ejemplos históricos de juicios sobre crímenes de lesa humanidad como Núremberg, la ex Yugoslavia y Ruanda. Además, se basó en los fallos sobre “*terrorismo de Estado*” en Argentina. La información presentada es el resultado de “*cruzar diferentes documentos provenientes de varias fuentes, sobre todo militares*”, según declaró Speranzoni. El análisis mediante el cual expuso pruebas de que existió un “*seguimiento constante*” a militantes del Partido por la Victoria del Pueblo y del Grupos de Acción Unificadora y sus familias, apunta principalmente al ex marino Jorge Nelson Tróccoli, las coincidencias de sus viajes a Buenos Aires “*con las operaciones de secuestro y asesinato*” y su rol de enlace con la dictadura argentina (1976-1983). Otro de los acusados señalados fue el ex oficial José Gavazzo, quien “*actuaba como jefe de la operación Cóndor en Uruguay*”. La próxima audiencia está fijada para el 21 de junio y se espera que el fallo se anuncie el próximo 8 de julio.

(La Diaria – Política – 14/05/2019)

6- Senado Rechazó Otorgar Venia Para Pase a Retiro a Cuatro Generales

La Cámara de Senadores no concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para pasar a retiro a cuatro generales, uno de ellos, integrante del tribunal de honor que juzgó al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, así como también a los integrantes del tribunal de alzada (ver Informe Uruguay 07/2019). La aprobación requería una mayoría especial de tres quintos, pero los senadores de la oposición se negaron a acompañar la iniciativa alegando falta de fundamentos para la petición. Los generales Carlos Romano, Carlos Sequeira, Alejandro Salaberry y Gustavo Fajardo habían presentado el día 9 de mayo un escrito, firmado por los abogados Gustavo Borde y Gastón Chaves, ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, donde se cuestionaba la solicitud de baja. Los oficiales reconocían la falta de formalidad al no registrar lo actuado. Sin embargo, afirmaban haber cumplido con lo estipulado por ley, dando aviso de lo declarado a su superior –el entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos– y procediendo según sus órdenes. Respecto al futuro de los militares, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, declaró a *La Diaria* que por el momento, los jefes militares permanecen en funciones y su situación será analizada por el Poder Ejecutivo. El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen, quien repasa los pormenores de la sesión en la Cámara de Senadores.

(El Observador – Nacional – 14/05/2019; El País – Política – 14/05/2019; El Observador – Nacional – 15/05/2019; La Diaria – Ahora – 16/05/2019; Brecha – Política – 17/05/2019)

7- Efectivos Uruguayos Serán Enviados a Misión de Paz en Siria

El Poder Legislativo autorizó la salida del país de un contingente de 170 efectivos militares que participarán en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la República Árabe Siria.

Los militares uruguayos tendrán como destino los Altos del Golán, un territorio sirio ocupado por Israel durante la guerra de los Seis Días en 1967, donde posteriormente, en 1974, la ONU instaló una misión. El proyecto de ley –que consta de un único artículo– fue enviado por el Poder Ejecutivo el 25 de marzo a la Asamblea General. En la Cámara de Senadores, la votación fue unánime y en la Cámara de Representantes, los diputados Eduardo Rubio (Movimiento 26 de Marzo/Unidad Popular) y Carlos Coitiño (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) votaron negativamente. Por su parte, el diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) dijo que a pesar de rechazar la propuesta, su sector acompañó la decisión de la mayoría frenteamplista.

(La Diaria – Política – 15/05/2019; La Diaria – Política – 16/05/2019)

8- Comisión de Defensa Votó Proyecto de Reforma de Ley Orgánica Militar

Luego de que el Frente Amplio (FA) alcanzara un acuerdo en su interna, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes votó el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar. Como ese cuerpo está integrado por dos legisladores oficialistas y dos de la oposición, la votación culminó en empate, por lo cual se elevarán dos proyectos distintos y el FA hará valer su mayoría en el pleno de la Cámara de Diputados. El proyecto votado por el FA modifica en algunos aspectos el texto enviado por el Poder Ejecutivo en 2018, principalmente acentuando la reducción de cargos de jerarquía en el Ejército Nacional y eliminando los Tribunales de Honor. La iniciativa original estipulaba que los generales de la fuerza terrestre pasarían de 16 a 13, mientras que los coroneles pasarían de 198 a 145. Después de una larga discusión en una comisión bicameral creada específicamente para este asunto, el oficialismo acordó llevar el número de generales del Ejército Nacional a 12 y el de coroneles a 130. En las otras dos fuerzas, los cambios en los mandos altos se mantienen tal cual lo planteado por el Gobierno. En la Armada Nacional, los almirantes (equivalente a general) pasarán de 6 a 7, mientras que los capitanes de navío se reducirán de 97 a 76. En tanto, la Fuerza Aérea Uruguaya mantiene a los seis generales que existen en la actualidad y se aumentan los coroneles de 39 a 45. El Diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa Nacional, destacó que *“más allá de la discusión numérica, el concepto fundamental es que a partir de esta ley no van a ascender si no hay vacante”*. Por su parte, el candidato presidencial por el partido Cabildo Abierto, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, manifestó a *La Diaria* que sería un error votar la reforma de la Ley Orgánica Militar en año electoral. En caso de aprobarse la reforma constitucional que plantea el Senador y precandidato presidencial Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) *“crea ni más ni menos que una nueva fuerza en Defensa. Entonces, aprobar antes que eso una ley orgánica que va a quedar sin efecto donde se apruebe el plebiscito, me parece que es medio sin sentido”*, según señaló el ex jerarca militar. En tanto, el semanario *Brecha* publicó un artículo de la periodista Rosario Touriño, quien profundiza en la eliminación de los tribunales de honor y sus consecuencias, como por ejemplo, que los oficiales puedan ser juzgados por la Justicia Civil.

(El Observador – Nacional – 15/05/2019; La Diaria – Ahora – 17/05/2019; Brecha – Política – 17/05/2019)

9- Sobre las Relaciones entre el Poder Ejecutivo y las FFAA

El semanario *Búsqueda* publicó una nota de los periodistas Juan Pittaluga y Juan Pablo Mosteiro acerca del vínculo entre el Poder Ejecutivo y las FFAA luego de los fallos del tribunal de honor militar y las acciones emprendidas tras este episodio en materia de DDHH, específicamente, en relación al viaje realizado por el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, a la ciudad de Roma, Italia, para liderar la delegación que asiste a los juicios del “*Plan Cóndor*”. Además, se presentan los resultados de un encuesta realizada por *Opción Consultores* “*que muestra que una mayoría (58%) de los uruguayos considera que en los últimos años el aporte del Ejército para esclarecer el destino de las casi 200 personas desaparecidas durante la dictadura ha sido escaso (35%) o nulo (22%)*”. Asimismo, “*indica que quienes tienen una evaluación negativa sobre el rol del Ejército en la búsqueda de personas desaparecidas son en su mayoría votantes del Frente Amplio: 73%*”.

(Búsqueda – Información Nacional – 16/05/2019)

10- Conferencia de Prensa Previa a la “Marcha del Silencio”

La organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos realizó una conferencia de prensa de cara a la “*Marcha del Silencio*” que se celebrará el próximo lunes 20 de mayo. Ignacio Errandonea, integrante de la organización, brindó declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM) y señaló que los fallos del tribunal de honor que juzgó a ex oficiales demostraron que quienes integran las FFAA “*se sienten por encima de la democracia, reivindican la tortura, el asesinato y la desaparición forzada. (...) No han buscado nada, y cuando tienen un Tribunal de Honor para juzgar a un desaparecedor, entienden que no afectó su moral. Estos hechos son una bofetada*”. También realizó críticas al Poder Ejecutivo por el pasaje de las declaraciones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo –uno de los ex militares que comparecieron ante el tribunal– a la Justicia. Además, señaló que la actuación del Senado frente a la negativa de pasar a retiro a cuatro generales involucrados en estos episodios “*priorizó la búsqueda del voto y el cobrar cuentas, no se dimensionó lo que se estaba discutiendo. Mantener cuatro generales que reivindican la tortura es aberrante*”. Bajo la consigna “*¡¡¡Que nos digan dónde están!!! Contra la impunidad de ayer y hoy*”, la manifestación partirá desde Juan D. Jackson y Avda. Rivera hacia la Plaza Libertad, en el centro de Montevideo. Simultáneamente, se llevarán a cabo marchas en varias ciudades del interior del país.

(La Diaria – Política – 17/05/2019)

11- Sobre Causa por Espionaje a Partidos Políticos y Organizaciones Sociales

Según informó el semanario *Brecha*, continúa la investigación en el ámbito judicial de la causa referida a los actos de espionaje a organizaciones sociales, políticas y sindicales en democracia. La publicación señala que “*el Fiscal Enrique Rodríguez analiza miles de fojas y documentos incorporados durante el trabajo de la investigadora parlamentaria para definir los pasos a seguir en la indagatoria y las posibles citaciones*”.

(Brecha – Política – 17/05/2019)

12- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Ante SCJ

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez acerca de un recurso que presentó la defensa de ex militares en causas por violaciones a los DDHH en dictadura (1973-1985) para apartar en algunas instancias resolutorias a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle, tras declaraciones que realizara la magistrada en una entrevista radial (ver Informe Uruguay 11/2019). Según señala Pérez, *“en un hecho poco habitual, los ministros [de la SCJ] Jorge Chediak y María Elena Martínez aceptaron la recusación de su colega Bernardette Minvielle al pronunciarse a favor de impedirle su actuación en las causas que investigan crímenes de la dictadura”*.

(Brecha – Política – 17/05/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 14/2019
Período: 18/05/2019 a 24/05/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Reabrirán Causa Judicial por la Desaparición de Roberto Gomensoro.....	1
2- Comandante en Jefe del Ejército Se Refirió a los Detenidos Desaparecidos.....	2
3- Se Realizó la 24ª “Marcha del Silencio”	2
4- Cámara de Representantes Aprobó Reforma de la Ley Orgánica Militar.....	3
5- Armada Advirtió que Realizará Detonaciones Controladas.....	3
6- Repercusiones Tras Misa por el Día del Ejército.....	4
7- Archivan Denuncia de Comandante en Jefe del Ejército Contra Periodista.....	4
8- Acerca de las Relaciones Civil-Militares.....	4

1- Reabrirán Causa Judicial por la Desaparición de Roberto Gomensoro

El pasado 18 de mayo, *El Observador* publicó una nota del periodista Leonardo Haberkorn acerca de las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo tras las declaraciones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor militar, con cuestionamientos dirigidos al Secretario de Presidencia, Miguel Toma, por su presunta responsabilidad en la omisión de elevar el caso a la Justicia. Finalmente, según informó Arnaldo Gomensoro, se reabrirá la causa judicial por la muerte y desaparición de su hermano, Roberto Gomensoro, en 1973. El pasado mes de abril, el Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó al Juzgado de Paso de los Toros reabrir la causa a partir de las declaraciones de Gavazzo ante el Tribunal de Honor militar. Sin embargo, en un principio la Jueza desestimó el pedido del Fiscal y le solicitó “*los fundamentos de derecho*”. Perciballe le remitió un “*extenso*” documento donde justificaba la reapertura del caso. Por su parte, el pasado 20 de mayo, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, entregó información “*complementaria*” de las actas del Tribunal a la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. A principios de mayo, la organización se había reunido con el Ministro para manifestarle su “*preocupación*” por el tipo de políticas que iba a llevar adelante con respecto al esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la dictadura (1973-1985). Además, se le solicitaron las actas del Tribunal de Alzada y copia de la sentencia sobre el denominado “*segundo vuelo*”, donde se dice que el desaparecido Miguel Ángel Moreno Malugani “*estaba vivo*”. En entrevista con el periodista Leonardo Haberkorn del periódico *El Observador*, el Tte. Cnel. (r) Jorge Silveira brindó detalles de sus declaraciones ante el Tribunal de Honor. Silveira cumple una condena por 28 homicidios durante la dictadura y apeló ante el Poder Ejecutivo su pasaje a situación de reforma por no testificar a favor del Cnel. (r) Juan Carlos Gómez acusado de la muerte de Gomensoro. Según su apelación, Silveira sabía “*de oídas*”, al igual que el resto de oficiales del Grupo de Artillería 1, que el

responsable de la muerte era Gavazzo, pero o tenía pruebas. El ex militar señaló que es injusto que se aplique la misma sanción a quien *“dice que mató”* y otro que *“no actúa ante una situación de una mentira”*. Además, reitera su inocencia respecto al *“segundo vuelo”* y que se le aplica el *“derecho penal del enemigo”*. La entrevista también indaga sobre sus declaraciones por la muerte y desaparición de María Claudia García de Gelman donde implica a los ex militares Ricardo Arab, José Sande, Ricardo Medina y Juan Antonio Rodríguez Buratti. (El Observador – Nacional – 18/05/2019; La Diaria – Ahora – 20/05/2019; La Diaria – Ahora – 21/05/2019; El Observador – Nacional – 22/05/2019)

2- Comandante en Jefe del Ejército Se Refirió a los Detenidos Desaparecidos
Durante los actos conmemorativos de los 208 años del Ejército Nacional y la Batalla de las Piedras, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, refirió a la reforma de la Ley Orgánica Militar y a la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Según expresó, el Ejército Nacional desea brindar un mensaje de espíritu conciliador conforme a los hombres y mujeres que lo integran en el presente. Además, agregó que *“los uruguayos somos herederos de una historia común de encuentros y desencuentros y aun enfrentamientos por ideas o causas que de la tienda de cada quien se entendieron justas”*. Consultado sobre las declaraciones expresadas por el jerarca militar, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo en rueda de prensa que a pesar de no compartir los dichos, le consta que está haciendo lo posible para dar respuestas a los temas de DDHH que quedan por resolver. La postura actual de Feola dista de la mostrada en abril de este año, cuando al asumir la comandancia se había negado a repudiar las desapariciones en dictadura, alegando que no sabía si estaban confirmadas o no. Por su parte, la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos exigió a las FFAA que digan la verdad y cuestionó los dichos del Feola. Elena Zaffaroni, referente de la organización, dijo a *La Diaria* que los militares *“siguen heredando las mismas palabras y los mismos eufemismos para referirse a los crímenes que se cometieron”*. (El Observador – Nacional – 18/05/2019; El País – Política – 18/05/2019; La Diaria – Política – 20/05/2019)

3- Se Realizó la 24^a “Marcha del Silencio”

En un contexto signado por las repercusiones del fallo del Tribunal de Honor que analizó la conducta del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, se realizó una nueva “Marcha del Silencio”. En los días previos a la marcha, la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos cuestionó la *“poca transparencia”* del Poder Ejecutivo a la hora de dar intervención a la Justicia y calificó de *“vergonzosa”* la negativa de la oposición a votar las venias de destitución de los cuatro generales que no vieron una deshonra en los hechos conocidos como *“el segundo vuelo”*, que involucraron el asesinato de 28 personas en el marco del “Plan Cóndor”. Ignacio Errandonea, referente de la organización, dijo a *El Observador* que todo este contexto *“le da un marco de mayor sensibilidad”* a la manifestación anual y repartió críticas entre gobierno y oposición. *“No puede ser que un Senado consagre más impunidad como tampoco puede ser que el gobierno no tome las medidas para que haya verdad”*, señaló. En otro orden, los precandidatos a la presidencia por el Frente Amplio (FA), Daniel Martínez, Óscar Andrade, Carolina Cosse y Mario Bergara

reivindicaron el compromiso de la izquierda en la lucha por la verdad y justicia durante un acto político e instaron a la población a participar en esta instancia. La 24ª “Marcha del Silencio” se realizó el pasado lunes 20 de mayo. Como todos los años, recorrió parte de la Avenida 18 de Julio (Centro de Montevideo), reclamando conocer el destino de los detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Bajo la consigna “*¡Que nos digan dónde están! Contra la impunidad de ayer y hoy*” la organización marchó junto a miles de ciudadanos que, como hace 24 años, acompañaron la convocatoria. En el resto del país, 27 ciudades tuvieron también actos y marchas así como también en el extranjero. Se realizaron marchas en Barcelona, Madrid, París, Santiago de Chile y Buenos Aires. La fecha en la cual se realiza la “Marcha del Silencio” conmemora los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, así como los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw. (El Observador – Nacional – 20/05/2019; La Diaria – Política – 20/05/2019; La Diaria – Política – 21/05/2019)

4- Cámara de Representantes Aprobó Reforma de la Ley Orgánica Militar

La Cámara de Representantes aprobó la reforma de la Ley Orgánica Militar con los votos del Frente Amplio (FA), el Partido Independiente (PI) y Unidad Popular (UP). La Diputada Mariela Pelegrín (Congreso Frenteamplista/FA) explicó que la reforma “*define el marco superior de las FFAA*”, establece “*los principios y disposiciones que rigen la composición, jurisdicción, organización, misiones, personal y logística*” de las tres fuerzas y deja atrás la ley aprobada en 1974, “*que no se ajusta a la realidad internacional y a las necesidades del país*”. En tanto, la iniciativa no contó con el apoyo de legisladores blancos ni colorados. “*No es momento para analizar un tema tan complejo, a meses del cambio de gobierno. Además, es apresurado votar este proyecto que formalmente llegó a la cámara hace pocos días, cuando necesitaría un análisis más profundo*”, argumentó el Diputado Adrián Peña (Ciudadanos/Partido Colorado). Por su parte, desde el Poder Ejecutivo se explicó que el Gobierno Nacional quiere acabar con “*prácticas inerciales*” de los militares de utilizar recursos de las fuerzas “*para su beneficio*”. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, explicó que algunas de esas “*prácticas inerciales*” perviven en las FFAA, aunque “*en mucha menor medida*” que décadas atrás. El semanario *Búsqueda* publicó una nota del periodista Juan Pablo Mosteiro en relación a este asunto, En tanto, el semanario *Brecha* publicó una nota de la periodista Rosario Touriño, quien profundiza acerca de los contenidos de la Ley y la discusión del proyecto en el ámbito legislativo.

(La Diaria – Política – 20/05/2019; La Diaria – Política – 21/05/2019; La Diaria – Política – 23/05/2019; Búsqueda – Información Nacional – 23/05/2019; Brecha – Política – 24/05/2019)

5- Armada Advirtió que Realizará Detonaciones Controladas

La Armada Nacional notificó a través de un comunicado que realizará “*detonaciones controladas*” de “*bombas y cargas de profundidad*” en el Campo Militar N°6 “*Abra de Castellanos*” ubicado en la zona serrana del Departamento de Maldonado (93 km E de Montevideo). Las detonaciones se realizarán entre el viernes 24 y el domingo 26, entre las 8 y las 17:30 horas. Según declaró el vocero de la Armada Nacional, C/N Marcelo Etchevers, se trata del primer comunicado sobre este tipo de actividades y surge de la preocupación por “*temblores*”

advertidos por la población. La Armada Nacional reafirmó que las detonaciones son *“totalmente monitoreadas y controladas por personal idóneo”*. Por último, Etchevers remarcó la importancia de destruir este material, ya que *“mantenerlos puede generar en el futuro diferentes causas de inseguridad”*.
(El Observador – Nacional – 23/05/2019)

6- Repercusiones Tras Misa por el Día del Ejército

El sábado 18 de mayo se conmemoró un nuevo aniversario del Ejército Nacional. Entre las celebraciones realizadas, se llevó a cabo una misa presidida por el Cardenal y Arzobispo de Montevideo, Daniel Sturla, a pedido del capellán de la capilla del Hospital Central de las FFAA (“Hospital Militar”), Cnel. (r) Genaro Lusararian y de *“militares católicos”*. El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, asistió a la misa celebrada en la Iglesia Matriz de Montevideo, al igual que el ex jerarca militar, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos. El semanario *Búsqueda* informó que este hecho provocó *“malestar entre la oficialidad laica y la vinculada a la Masonería”*, dado que además, los militares asistentes vistieron uniforme de gala. Por su parte, *Brecha* publicó una nota del periodista Franco Scopelli recoge las reflexiones de los historiadores Carlos Demasi y Alejandro Sánchez sobre si hubo o no una violación a la laicidad.
(Búsqueda – Información Nacional – 23/05/2019; Brecha – Política – 24/05/2019)

7- Archivan Denuncia de Comandante en Jefe del Ejército Contra Periodista

Según informó *La Diaria*, *“el fiscal de Flagrancia y Turno de 2º Turno, Carlos Negro, archivó la denuncia realizada por el comandante en jefe del Ejército, Claudio Feola, al periodista Gabriel Pereyra”*. El jerarca militar denunció al periodista en representación de los jefes de las FFAA, luego de que Pereyra criticara los mecanismos de ascenso en los cargos jerárquicos militares en su programa radial emitido por *Radio Sarandí* (690 AM).
(La Diaria – Política – 24/05/2019)

8- Acerca de las Relaciones Civil-Militares

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de los desafíos en el marco de las relaciones civil-militares tras las declaraciones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor militar y sus posteriores repercusiones tanto en el Poder Ejecutivo como en las FFAA. Blixen concluye que *“a partir de la confesión de Gavazzo y todas sus derivaciones, la relación gobierno-Fuerzas Armadas entró en el escenario más delicado desde que el FA es gobierno. El intento de pase a retiro de siete generales, que algunos calificaron de «zarpazo» a la cúpula militar, engendró nuevas situaciones que la Presidencia intentó resolver con su acostumbrada táctica de gambetas”*.
(Brecha – Política – 24/05/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden

necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 15/2019
Período: 25/05/2019 a 31/05/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Senadores Votarán Reforma de la Ley Orgánica Militar..... 1
- 2- Ministro de Defensa Opinó Sobre Ex Comandante en Jefe del Ejército..... 1
- 3- Inteligencia en Planes de Asesinar a Opositores Exiliados en Dictadura..... 1

1- Senadores Votarán Reforma de la Ley Orgánica Militar

El proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar ingresará el próximo 4 de junio a la Cámara de Senadores para su votación. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, será el único en comparecer ante la Comisión de Defensa Nacional de dicha Cámara. La iniciativa prevé la reducción de 198 a 130 coroneles y de 16 a 12 generales en el Ejército Nacional, así como la supresión de los tribunales de honor, los que serán reemplazados por tribunales de ética. El proyecto se aprobó en la Cámara de Representantes el miércoles 22 de mayo con los votos del Frente Amplio (FA), el Partido Independiente (PI) y Unidad Popular (UP), mientras que los representantes del Partido Colorado (PC) y Partido Nacional (PN) no apoyaron la iniciativa.

(El País – Política – 28/05/2019)

2- Ministro de Defensa Opinó Sobre Ex Comandante en Jefe del Ejército

El ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, lanzó su candidatura presidencial apenas dos meses atrás, pero las encuestas de opinión le otorgan apoyo suficiente para alcanzar un lugar en el Parlamento. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, señaló en una entrevista concedida al semanario *Búsqueda* que una de las explicaciones de ese respaldo obtenido es que el ex jerarca militar usó su cargo con fines políticos. El Ministro afirmó que “*el principal error*” que cometió el Poder Ejecutivo en el proceso vinculado al Tribunal de Honor que juzgó a los militares retirados Jorge Silveira, José Gavazzo y Luis Maurente fue no haber sancionado o relevado “*mucho antes*” a Manini Ríos por su “*elevado nivel de exposición pública*”, política y mediática. Al ser interrogado sobre si hay espacio para un partido militar en Uruguay, Bayardi fue tajante: “*Yo creo que no, punto uno; y, punto dos, espero que no*”.

(Búsqueda – Información Nacional – 30/05/2019)

3- Inteligencia en Planes de Asesinar a Opositores Exiliados en Dictadura

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de documentos desclasificados por Estados Unidos y entregados al Estado argentino que evidencian la participación de los servicios de inteligencia uruguayos en la planificación de asesinatos de opositores a las dictaduras latinoamericanas que se encontraban exiliados en Europa durante la década de 1970. El Secretario General del Partido por la Victoria del Pueblo, Hugo Cores, y el líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate fueron algunos de los señalados como blanco de la “*Operación Cóndor*”. Estas acciones contaban con

la anuencia del Comandante en Jefe del Ejército de la época, el Gral. (r) Julio César Vadora. Según Blixen, *“Cores y Ferreira encabezaban una lista de objetivos elaborada por la jefatura operativa del Cóndor, instalada en Buenos Aires en junio de 1976, tras la decisión de poner en marcha el plan Teseo, tercera fase del Cóndor para operar fuera de fronteras del Cono Sur en la persecución y muerte de exiliados políticos, fueran o no considerados «terroristas y subversivos»”*.

(Brecha – Política – 31/05/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 16/2019
Período: 01/06/2019 a 07/06/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Ascensos en el Ejército Nacional.....	1
2- Declaró el Presidente de la República por Actas del Tribunal de Honor.....	1
3- Precandidatos por el Oficialismo Refieren a Asuntos Vinculados a FFAA.....	1
4- Sobre Situación Judicial de Nelson Bardecio.....	2

1- Ascensos en el Ejército Nacional

Según informó *El País*, el pasado lunes 3 de junio, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores votó la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para el ascenso al grado de General del Ejército Nacional de los coroneles Mario Stevenazzi y Omar Carabajal. Anteriormente, Stevenazzi se encontraba en China como agregado militar, además de haberse desempeñado como director de relaciones públicas del Ejército Nacional. Por su parte, Carbajal se desempeñaba como agregado de defensa en la Embajada de Uruguay en Brasil y estuvo al frente de la Escuela Militar. Estos ascensos fueron resueltos tras las destituciones en cargos jerárquicos del Ejército Nacional luego de las declaraciones realizadas por el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor militar y el posterior tratamiento del caso por parte de las jerarquías militares y civiles.
(El País – Política – 01/06/2019)

2- Declaró el Presidente de la República por Actas del Tribunal de Honor

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y el Secretario de Presidencia, Miguel Ángel Toma, declararon ante la Justicia por el trámite que siguió el fallo del Tribunal de Honor Militar que recogió la confesión por parte del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo de la desaparición de Roberto Gomensoro en 1973. El Presidente declaró en la residencia de Suárez y Reyes ante el Fiscal de flagrancia, Rodrigo Morosoli. Según informó el semanario *Búsqueda*, no se sabe en qué situación declaró Vázquez, aunque trascendió que Toma lo hizo en calidad de indagado. Ambos son representados por el abogado y ex Ministro de Relaciones Exteriores (2008-2009) y Defensa Nacional (2009-2010) Gonzalo Fernández. Se espera que sean citados el ex Comandante en Jefe del Ejército Gral. (r) Guido Manini Ríos y los integrantes del Tribunal de Honor.
(La Diaria – Política – 06/06/2019; Búsqueda – Información Nacional – 06/06/2019)

3- Precandidatos por el Oficialismo Refieren a Asuntos Vinculados a FFAA

El semanario *Búsqueda* publicó una nota en la que recoge declaraciones del precandidato a la Presidencia de la República por el Frente Amplio, Daniel Martínez acerca de asuntos vinculados a las FFAA y al pasado reciente. Estas declaraciones se dieron en un encuentro celebrado en la sede de Crysol, organización que reúne a ex presos políticos. Luego de presentar las

principales propuestas programáticas, Martínez fue interrogado acerca de sus propuestas en materia de DDHH y la situación del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). Sobre el primero de los asuntos, señaló que *“la única salida será conocer la verdad y lograr de esa forma cerrar esta herida (...) No se puede construir en base a la mentira y el ocultamiento. Por supuesto que eso implica lograr las respuestas. Y habrá que poner los recursos necesarios para poder ir hasta el hueso y lograr romper el pacto de silencio”*. Luego, fue interrogado por *Búsqueda* acerca de la “Caja Militar”, y opinó: *“Sinceramente no puedo creer que no se reconozca que es un problema. Acá yo no tengo revanchismo, ni odio, ni nada. Simplemente es algo objetivo. (...) ¿Por qué esta parte de la sociedad tiene estas prebendas que otra parte de la sociedad no la tiene? No hay criterio de justicia”*. Asimismo, Carolina Cosse, precandidata a la presidencia por el oficialismo, señaló que en caso de alcanzar la Presidencia de la República, hará todos los esfuerzos posibles por derogar la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848 (“Ley de Caducidad”), que impide juzgar las violaciones a los DDHH cometidas por militares y policías durante la dictadura (1973-1985). (Búsqueda – Información Nacional – 06/06/2019)

4- Sobre Situación Judicial de Nelson Bardecio

El semanario *Brecha* publicó una nota de la periodista Betania Núñez, acerca del ex fotógrafo policial Nelson Bardecio, vinculado a crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985). La publicación informa que *“a Bardecio se le negó la libertad anticipada luego de constatar que no se arrepiente de sus crímenes. Sin embargo, se encuentra con prisión domiciliaria y cuenta con autorización para salir a caminar tres veces por semana. Condenado como coautor del homicidio de Héctor Castagnetto”*. Asimismo, se informa que el próximo sábado 8 de junio, se realizará una vigilia en las cercanías de su domicilio, organizada por la Coordinación 25 de Julio y vecinos del ex represor.

(Brecha – Sociedad – 07/06/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 17/2019
Período: 08/06/2019 a 14/06/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Tribunales de Honor en la Fuerza Aérea Uruguaya..... 1
- 2- Integrantes del Tribunal de Honor Militar Declararon Ante la Justicia..... 1
- 3- Resolución Judicial Habilita Salidas Transitorias de Ex Represor..... 2

1- Tribunales de Honor en la Fuerza Aérea Uruguaya

El Observador publicó una nota del periodista Leonardo Haberkorn acerca del posicionamiento de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) frente a los Tribunales de Honor que juzgan a ex integrantes partícipes de crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). Haberkorn alude a que la FAU ha adoptado una estrategia diferente en comparación con las resoluciones adoptadas por el Ejército Nacional respecto a los ex militares en los mencionados tribunales. La publicación señala que la FAU *“ha intentado alinearse con el Poder Judicial y no defender, explícita o implícitamente, a quienes tienen condenas por actos violatorios de los derechos humanos”*. En este sentido, se recogen los casos de José Uruguay Araújo y Enrique Ribero. En el primero de los casos, el Tribunal de Honor sentenció que Araújo *“incurrió en una descalificación «por falta gravísima»”*, en relación al asesinato de Ubagesner Chaves Sosa perpetrado en 1976. En este caso, la Justicia lo sentenció en calidad de autor. El segundo de los casos se encuentra en curso. Ribero fue juzgado por la Justicia como autor del asesinato de Chaves Sosa. Asimismo, el informe recoge las acciones emprendidas por el ex Comandante en Jefe de la FAU, Gral. del Aire (r) Alberto Zanelli, quien informó a la Justicia acerca de estos casos. Finalmente, la nota concluye con la información de que el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de siete ex oficiales de la FAU *“por las torturas a las que fueron sometidos numerosos detenidos en la base de Boiso Lanza entre 1972 y 1976”*. Los implicados son Walter Pintos, Roberto Amorín, Gustavo Urban, Roberto Cáceres, Ramón Rodríguez López, Juan Antonio Rodríguez Goñi y Enrique Ribero.
(El Observador – Nacional – 08/06/2019)

2- Integrantes del Tribunal de Honor Militar Declararon Ante la Justicia

El Fiscal Rodrigo Morosoli continúa las indagatorias para determinar si hubo omisión o no de las jerarquías civiles y militares en denunciar ante la Justicia al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, tras sus declaraciones ante el Tribunal de Honor Militar que lo juzgó por su participación en el homicidio de Roberto Gomensoro en 1973. El pasado miércoles 13 de junio, declararon ante el Fiscal los tres generales del Ejército Nacional que integraron el Tribunal de Honor militar. Los ex oficiales Gustavo Fajardo, José González y Alfredo Erramún prestaron declaración en calidad de imputados. De acuerdo a la versión brindada por uno de los generales, éstos elevaron las declaraciones de Gavazzo acerca de su participación en el asesinato de Gomensoro al entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, suspendiendo las actuaciones.

Posteriormente, Manini Ríos ordenó continuar con las indagatorias y fallar rápidamente. A principios de mes, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez y el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, prestaron declaración ante Morosoli por esta causa. Toma lo hizo en calidad de imputado y se desconoce en qué calidad lo realizó Vázquez (ver informe Uruguay 16-2019). (El País – Judiciales – 13/06/2019)

3- Resolución Judicial Habilita Salidas Transitorias de Ex Represor

El semanario *Brecha* publicó una nota de la periodista Betania Núñez acerca de la resolución judicial que habilita al ex fotógrafo policial, Nelson Bardecio a realizar salidas transitorias. La publicación señala que el Juez Gonzalo Silva tomó la decisión en base a una “*receta verde escrita a mano*” por el médico tratante del ex represor. Tal como se informara anteriormente, Bardecio fue condenado como presunto coautor del homicidio de Héctor Castagnetto y se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria (ver Informe Uruguay 16-2019). (Brecha – Sociedad – 14/06/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 18/2019
Período: 15/06/2019 a 21/06/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Ministro de Defensa Nacional Proporciona Información Sobre Desaparecidos.....	1
2- Oposición Cuestiona Proyecto de Ley Orgánica Militar.....	1
3- Jueza Anuló Sobreseimiento del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo.....	2
4- Intendente de Canelones Solicitó Ayuda Militar Para Evacuar Inundados.....	2
5- Suprema Corte de Justicia Se Pronuncia Sobre “Ley de Caducidad”.....	2
6- Polémica Entre Precandidatos Por “Militarización” de la Seguridad Pública.....	2
7- “Escrache” al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo en Centro de Salud.....	3
8- Ministra de la SCJ Refiere a Dilatorias Presentadas por Militares.....	3
9- Entrevista a Aldo Marchesi, Autor de “Hacer la Revolución”.....	4

1- Ministro de Defensa Nacional Proporciona Información Sobre Desaparecidos
El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, realizó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, aportando nueva información sobre detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Bayardi autorizó el procesamiento de los datos recogidos en el año 2006, cuando Azucena Berruti se desempeñaba como Ministra de Defensa Nacional y él como Subsecretario de la cartera. Según consignó *El Observador*, el Ministro se reunió con la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos para comunicarles las novedades tras realizar la denuncia.
(El Observador – Nacional – 18/06/2019)

2- Oposición Cuestiona Proyecto de Ley Orgánica Militar
El Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) cuestionó el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar durante la comparecencia del Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. Según informó *La Diaria*, García señaló que el proyecto es “*la puerta para la eliminación de los liceos militares*”, agregando que también podría afectar a “*los servicios de alimentación para el personal subalterno*”. Desde filas oficialistas, el Senador Leonardo de León (Frente Amplio), destacó que la comparecencia del Ministro ante la Comisión refleja la voluntad de discutir el proyecto y señaló que las cantinas “*se van a mantener*”.
(El País – Política – 18/06/2019; La Diaria – Política – 18/06/2019)

3- Jueza Anuló Sobreseimiento del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo

Según informaron diversos medios, la Justicia anuló el sobreseimiento del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y reabrió la causa que investiga el homicidio de Roberto Gomensoro, integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). La decisión fue adoptada por la Jueza de 2do Turno de Paso de los Toros, Naama Cóccaro, a solicitud del Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe luego de conocerse los contenidos de las actas del Tribunal de Honor militar que juzgó a Gavazzo en relación a este caso. Por esta causa, el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos declarará ante la Justicia la próxima semana.

(El Observador – Nacional – 19/06/2019; El País – Política – 20/06/2019; Búsqueda – Información Nacional – 20/06/2019)

4- Intendente de Canelones Solicitó Ayuda Militar Para Evacuar Inundados

El Intendente de Canelones, Yamandú Orsi, solicitó ayuda militar para evacuar a los desplazados a consecuencia de las inundaciones provocadas por las intensas lluvias. La cifra de evacuados asciende a 8.554 en todo el país, de los cuales 1.465 corresponden al Departamento de Canelones (N de Montevideo). Orsi sostuvo que las administraciones departamentales se ven desbordadas ante situaciones de desastres naturales, motivo por el cual necesitan el apoyo de los soldados.

(El Observador – Nacional – 20/06/2019)

5- Suprema Corte de Justicia Se Pronuncia Sobre “Ley de Caducidad”

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazaron un recurso de casación, presentado por uno de los militares procesados por el crimen de Gerardo Alter, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Argentina, ocurrido en agosto de 1973. Los miembros del supremo órgano judicial habían concluido en setiembre de 2017 que la Ley de Restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985 N° 18.831 era inconstitucional, rechazando por tanto los pedidos de prescripción meramente por aspectos formales. En cambio, para este fallo, concluyeron que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848 (“Ley de Caducidad”) constituyó un obstáculo para las investigaciones, motivo por el cual consideraron que los delitos cometidos durante la dictadura no han prescrito. Consultado por el semanario *Búsqueda*, el abogado Pablo Chargoña, integrante del Observatorio Luz Ibarburu y defensor de víctimas del terrorismo de Estado, cuestionó que la SCJ no haya catalogado a los delitos como de lesa humanidad. Al respecto, comentó que *“en situaciones análogas las supremas cortes de Argentina o Chile califican los delitos como crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles. El fallo de la SCJ en el caso, previsiblemente, no adhiere a esta posición y en este sentido resulta insatisfactorio para el movimiento de los derechos humanos”*.

(La Diaria – Ahora – 20/06/2019; Búsqueda – Información Nacional – 20/06/2019)

6- Polémica Entre Precandidatos Por “Militarización” de la Seguridad Pública

Los precandidatos presidenciales Daniel Martínez (Frente Amplio) y Jorge Larrañaga (Partido Nacional) cruzaron declaraciones acerca del proyecto de

reforma en materia de seguridad pública que encabeza el precandidato nacionalista, el cual se plebiscitará el próximo 27 de octubre. El precandidato oficialista cuestionó la creación de una Guardia Nacional integrada por militares, una de las propuestas que plantea la reforma. En tal sentido, señaló en declaraciones a *Radio Uruguay* que “no es obligatorio poner al Ejército en la calle (...) La ciudadanía lo que hace es habilitar, mi posición es: ‘Gracias, muy amable’”. Ante estas declaraciones, Larrañaga señaló en conferencia de prensa de que Martínez “entra en el enorme error de pensar que esta reforma es de cumplimiento aleatorio y que puede llegar a no habilitarla” y que el proyecto que se plebiscita incluye disposiciones transitorias que establecen la creación de una Guardia Nacional. Asimismo, agregó que las declaraciones de Martínez “no hace más que revelar una suerte de prejuicio ideológico contra las Fuerzas Armadas”. Posteriormente, Martínez aclaró que se respetará la decisión que tome la ciudadanía, aunque trabajará con los partidos políticos en una propuesta alternativa. El proyecto de reforma también fue cuestionado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) en un comunicado. Según consignó *La Diaria*, la INDDHH señaló “que es responsabilidad de todo el aparato estatal –en particular del Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Corte Electoral– pronunciarse sobre si se va a <<favorecer o no>> procedimientos de reformas constitucionales o legislativas que impliquen un retroceso en materia de derechos humanos”. (El Observador – Nacional – 20/06/2019; El País – Política – 20/06/2019; El Observador – Nacional – 21/06/2019; El País – Política – 21/06/2019; La Diaria – Política – 21/06/2019)

7- “Escrache” al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo en Centro de Salud

Según informó el semanario *Búsqueda*, el pasado 23 de mayo, el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo fue insultado al ingresar a un centro de salud (*Servicio Médico Integral*) para someterse a una diálisis peritoneal. Su presencia en la institución de asistencia médica fue repudiada por sus trabajadores. La Asociación de Funcionarios del Servicio Médico Integral (AFUSMI), resolvió en asamblea rechazar la asistencia al ex militar, lo que desde el Colegio Médico del Uruguay se interpretó como un caso de “objeción de conciencia”. Como resultado, Gavazzo no volverá a tratarse en la mencionada institución, siendo derivado al Hospital Central de las FFAA (“Hospital Militar”). El ex oficial se encuentra en prisión domiciliaria debido a su estado de salud, cumpliendo sentencia por varios delitos de lesa humanidad.

(*Búsqueda* – Información Nacional – 20/06/2019)

8- Ministra de la SCJ Refiere a Dilatorias Presentadas por Militares

La Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle, reafirmó sus dichos acerca de las dilatorias presentadas por abogados de los ex militares acusados de violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985). El semanario *Búsqueda* recogió estas declaraciones, brindadas durante un seminario organizado por el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República el pasado jueves 13 de junio. Minvielle había realizado comentarios similares durante su participación en un programa radial, por lo que fue apartada en al menos 38 causas, tras un recurso también presentado por la defensa de ex militares (ver Informe Uruguay 11-2019). Las dilatorias refieren a la interposición de excepciones de

inconstitucionalidad, así como también de recursos de prescripción de los delitos sobre los que los ex militares fueron acusados.

(Búsqueda – Información Nacional – 20/06/2019)

9- Entrevista a Aldo Marchesi, Autor de “Hacer la Revolución”

El semanario *Brecha* publicó una entrevista que Rafael Rey realizó a Aldo Marchesi, autor del libro “Hacer la Revolución” a propósito de su nueva publicación. Según señala la nota, *“la publicación del historiador acompaña el derrotero de los grupos guerrilleros del Cono Sur desde una óptica regional, pero sin perder de vista las características y las coyunturas nacionales de cada uno”*. En la entrevista, Marchesi es interrogado acerca de *“la violencia política, la idea de revolución y la vigencia de los años sesenta en épocas de democracias turbulentas”*.

(Brecha – Política – 21/06/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 19/2019
Período: 22/06/2019 a 28/06/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Se Presentaron Alegatos Finales en el Juicio por el “Plan Cóndor” en Roma.....	1
2- Ejército Aguarda Reglamentación de Ley de Patrullaje Fronterizo.....	1
3- Novedades Judiciales en el “Caso Gomensoro”.....	2
4- Ex Militar Procesado por Encubrimiento y Privación de Libertad.....	2
5- El Futuro del Liceo Militar en Campaña Electoral.....	3
6- Conmemoración a 46 años del Golpe de Estado y Huelga General.....	3

1- Se Presentaron Alegatos Finales en el Juicio por el “Plan Cóndor” en Roma
El pasado viernes 21 de junio se llevó a cabo la penúltima audiencia en el juicio de apelación por el caso del “Plan Cóndor” que se celebra en Roma, Italia. Este proceso, que empezó en 1999 a partir de una denuncia de cinco mujeres familiares de víctimas de origen italiano, apunta a juzgar a los responsables de 42 casos de desaparición forzada en el marco del “Plan Cóndor”. La abogada Alessia Liistro, representante de la uruguaya Cécica Gómez y el argentino Luis Stamponi, destacó la importancia de las nuevas pruebas presentadas durante el juicio de segunda instancia. A su turno, el abogado Arturo Salerni, resaltó que la importancia de la sentencia de primera instancia, *“es la de haber reconstruido una historia compleja, haber establecido la existencia del Plan Cóndor, haber descrito cómo nació y cómo se movió, qué lo caracterizó”*, dijo. *“Pero se tiene que seguir adelante y atribuir las responsabilidades a través de las pruebas que, de manera sustanciosa, fueron aportadas en ese juicio”*, agregó. Por su parte, el abogado Mario Angelelli, subrayó el esfuerzo *“impresionante”* que se hizo para la recopilación de las pruebas, y, entre ellas, las decenas de testimonios que *“representan un emblema de la tensión que ha atravesado ese juicio”*. En su exposición, la abogada Alicia Mejía adujo que, *“el Estado, que debería proteger a los ciudadanos, en las circunstancias que estamos examinando se volvió en represor: ese es terrorismo de Estado”*. Por su parte, Riccardo Milani, defensor de los imputados Juan Carlos Blanco y Ricardo Arab, quiso destacar que en el juicio penal no se busca la verdad, sino la responsabilidad individual del imputado.
(La Diaria – Política – 22/06/2019)

2- Ejército Aguarda Reglamentación de Ley de Patrullaje Fronterizo
La ley que asigna al Ejército Nacional la función de *“complementar”* el patrullaje de la frontera terrestre sigue sin ser reglamentada a ocho meses de haber sido aprobada en el Parlamento. Sin embargo, el Ejército Nacional ha preparado a unos 500 efectivos y otros tantos de reserva para dar cumplimiento a la misión. Las tareas establecidas por la ley incluyen el patrullaje, la identificación y la

detención de personas en caso de flagrante delito, así como también el control de vehículos en un ancho de 20 kilómetros, exceptuando centros poblados. Asimismo, la legislación prevé que el uso de medios coercitivos debe hacerse bajo forma *“racional, progresiva y proporcional”* y las presuntas irregularidades deben comunicarse de *“forma inmediata a la autoridad policial u organismo competente”*. La finalidad de la legislación aprobada es la de *“disuadir posibles actividades ilícitas y prevenir amenazas de cualquier naturaleza”*. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo que el Poder Ejecutivo se encuentra trabajando en su reglamentación.
(El País – Política – 24/06/2019)

3- Novedades Judiciales en el “Caso Gomensoro”

La reapertura de la investigación por la muerte del tupamaro Roberto Gomensoro, tras las confesiones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor del Ejército, generó nuevas derivaciones judiciales. El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, informó a *Búsqueda* que solicitó la citación de varios militares retirados, entre ellos, del propio Gavazzo, del Tte. Cnel. (r) Jorge Silveira, y de otros testigos que ya habían aportado información que consta en otros expedientes judiciales. El Fiscal también solicitó que se agregue a la investigación la copia de expedientes donde haya información sobre la causa. La reapertura del caso fue dispuesta la semana pasada por la jueza de Paso de los Toros, Naama Cóccharo (ver Informe Uruguay 18-2019). Asimismo, el ex Comandante en Jefe del Ejército y precandidato presidencial, Gral. Guido Manini Ríos, compareció ante la Justicia. El pasado miércoles 26 de junio, el Fiscal Rodrigo Morosoli tomó declaración al ex militar en calidad de indagado en el marco de la causa *“que investiga si hubo delito en la demora de los jefes a la hora de elevar a la Justicia las actas del expediente del Tribunal de Honor con la confesión del represor José Nino Gavazzo de haber tirado el cuerpo del tupamaro Roberto Gomensoro al río Negro, en 1973”*, según informó *El Observador*. En tanto, el semanario *Brecha* consignó que el ex jefe militar *“confirmó la versión de los integrantes del tribunal de honor de que fue informado sobre la confesión”* y *“descargó sus culpas en sus superiores: dijo que informó debidamente al ex ministro de Defensa Jorge Menéndez (fallecido el 11 de abril) y que este le ordenó –previo contacto con el secretario de Presidencia, Miguel Ángel Toma– que el tribunal siguiera adelante con su actuación”*. Una vez finalizada su comparecencia, Manini Ríos declaró a la prensa: *“se me cita cuatro días antes de unas elecciones internas en un tema que lleva varios meses y que podría haber sido en cualquier otro momento la citación, lo cual demuestra la clara intencionalidad política de este circo mediático que han armado desde hace dos meses”*, para luego marcharse sin responder preguntas. Anteriormente, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez y el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, así como también los generales integrantes del Tribunal de Honor y el Tribunal de Alzada prestaron declaración ante el Fiscal que investiga el caso.

(El Observador – Nacional – 24/06/2019; La Diaria – Elecciones 2019 – 25/06/2019; El País – Judiciales – 25/06/2019; El Observador – Nacional – 26/06/2019; El País – Judiciales – 26/06/2019; La Diaria – Elecciones 2019 – 27/06/2019; El País – Judiciales – 27/06/2019; *Búsqueda* – Información Nacional – 27/06/2019; *Brecha* – Política – 28/06/2019)

4- Ex Militar Procesado por Encubrimiento y Privación de Libertad

La Jueza Ana de Salterain aceptó el pedido del Fiscal Ricardo Perciballe, titular de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, y determinó una condena de seis años de prisión para el Cnel. (r) Rodolfo Álvarez, sobrino del ex dictador Gregorio Álvarez, por delitos de encubrimiento y de privación de libertad ocurridos durante la dictadura (1973- 1985). El ex militar se encuentra en prisión preventiva desde 2017, tras ser procesado por un “*crimen de tortura en concurso formal con un delito de abuso de autoridad contra los detenidos*” (ver Informe Uruguay 08/2019). Según aclaró Perciballe, “*él no participó en la tortura, pero encubrió todo lo previo y las lesiones graves que sufrieron las víctimas*”.

(La Diaria – Política – 26/06/2019)

5- El Futuro del Liceo Militar en Campaña Electoral

Diversos actores políticos han hecho referencia al futuro del Liceo Militar General Artigas (LMGA) en plena contienda electoral. Desde la oposición, se ha cuestionado que el Frente Amplio, mediante la reforma de la Ley Orgánica Militar que se encuentra en discusión parlamentaria, busque la “*eliminación paulatina*” de la educación secundaria militar. Incluso, los precandidatos presidenciales del Partido Nacional Luis Lacalle Pou y el de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, han planteado su expansión. Por su parte, el Congreso del Frente Amplio discutió la posible eliminación de esta institución. No obstante, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, descartó esa posibilidad y dijo que si bien existen sectores dentro del oficialismo que realizaron el planteo señalado, él tiene una “*muy buena valoración del Liceo Militar*” y que no está previsto su cierre. En la actualidad existen dos centros de este tipo. Uno en Montevideo y otro de más reciente creación en la ciudad de Tacuarembó (395 km N de Montevideo). El LMGA cuenta con un cupo de 200 estudiantes por año, mientras que son aproximadamente 400 los aspirantes anuales. Solamente el 10% de ellos proviene de familias vinculadas a las FFAA y apenas el 20% continúa su carrera en alguna de las fuerzas. El Ejército Nacional invierte unos 9000 pesos uruguayos (250 dólares estadounidenses aprox.) mensuales en cada alumno, destacándose el origen socioeconómico “*deficitario*” de los alumnos. En tanto, los docentes perciben ingresos 30% inferiores que sus colegas de Educación Secundaria del ámbito civil.

(Búsqueda – Información Nacional – 27/06/2019)

6- Conmemoración a 46 años del Golpe de Estado y Huelga General

El pasado 27 de junio se realizó un acto conmemorativo a 46 años del golpe de Estado y la Huelga General en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. El evento fue organizado por la Presidencia de la Asamblea General y el zonal Aguada del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores) y contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República, Lucía Topolansky, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) y el secretario general del PIT-CNT, Marcelo Abdala. Por su parte, bajo la consigna “*Ninguna militarización. No hay olvido, no hay perdón*”, más de diez organizaciones sociales realizaron una marcha por la Avenida 8 de Octubre de la ciudad de Montevideo, recordando los sucesos de 1973.

(La Diaria – Política – 28/06/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>